

CONSEJO INTERMINISTERIAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL



INFORME ANUAL SOBRE
EL CLIMA DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN
Y OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE

PROPIEDAD INTELECTUAL

EN LA REPÚBLICA DOMINICANA
AÑO 2024



CONSEJO INTERMINISTERIAL
DE PROPIEDAD INTELECTUAL

**INFORME ANUAL SOBRE
EL CLIMA DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN
Y OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS
DE PROPIEDAD INTELECTUAL
EN LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Este documento se elaboró en el marco de las acciones ejecutadas por el Consejo Interministerial de Propiedad Intelectual de la República Dominicana durante el año 2024.

Todos los derechos reservados para el Consejo Interministerial de Propiedad Intelectual.

Víctor O. Bisonó Haza

Ministro de Industria, Comercio y Mipymes,
Coordinador del Consejo Interministerial de
Propiedad Intelectual.

Coordinación Técnica

Vilma Arbaje de Contreras

Viceministra de Comercio Exterior
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
Coordinadora del Consejo Interministerial de
Propiedad Intelectual.

Colaboradores

Jonathan Baró

Encargado de la Unidad de Propiedad Intelectual
de la Procuraduría General de la República.

Isis Germania de la Cruz

Encargada de Erradicación del Comercio Ilícito
de la Procuraduría General de la República.

César Dmitri Roa Castillo

Viceministerio de Comercio Interno, Ministerio
de Industria, Comercio y Mipymes.





Johanna Calderón

Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor.

Juan José Mesa

Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Luisa Castillo

Oficina Nacional de la Propiedad Industrial.

María Laura Baquero

Dirección General de Aduanas

Meribel Moreta

Oficina Nacional de Derecho de Autor

Octavio Beras-Goico

Oficina para el Registro de Variedades y Obtenciones Vegetales, Ministerio de Agricultura

Gabriela Nouel Marranzini

Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones

Belkis Yermenos Brache

Ministerio de Relaciones Exteriores

Revisión Técnica

Vladimir Hernández del Orbe

Director de Integración Comercial, Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

Carolina Arias Estévez

Encargada del Departamento de Disciplinas Comerciales
Dirección de Integración Comercial,
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

Redacción

Linnette Núñez

Analista del Departamento de Disciplinas Comerciales
Dirección de Integración Comercial,
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

Corrección de estilo, adaptación y diagramación

Dirección de Comunicaciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

Presentación del Ministro de Industria, Comercio y Mipymes, Víctor O. Bisonó Haza, en calidad de coordinador del Consejo Interministerial de Propiedad Intelectual.

Con satisfacción presentamos el segundo **Informe Anual sobre el Clima de Promoción, Protección y Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual en la República Dominicana, correspondiente al año 2024**. Este documento recoge las principales acciones ejecutadas para la consolidación de un entorno normativo, institucional y operativo que garantice la protección efectiva de los derechos de propiedad intelectual en el país, en consonancia con los estándares internacionales y los compromisos asumidos por el Gobierno dominicano.

El fortalecimiento de nuestro sistema de propiedad intelectual ha sido una prioridad estratégica en nuestra agenda de desarrollo, reconociendo su rol esencial como motor para la innovación, la competitividad económica y el desarrollo social. Este informe evidencia el esfuerzo interinstitucional liderado por el **Consejo Interministerial de Propiedad Intelectual**, creado mediante el Decreto 776-22, que diseña y coordina los criterios de actuación de las instituciones claves en materia de promoción, protección y observancia de los derechos de propiedad intelectual, bajo un enfoque integral y orientado a resultados.



Durante el 2024 se alcanzaron importantes metas, dentro de las cuales se destaca la exclusión de la República Dominicana, por primera vez en 28 años, de la Lista de Vigilancia del Informe Especial 301 sobre Propiedad Intelectual, emitido por la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR). Este logro refleja no solo el impacto positivo de nuestras políticas, sino también el compromiso del país con el mantenimiento de un entorno comercial confiable y propicio para la inversión, el emprendimiento y la creatividad.

Por otro lado, los esfuerzos desplegados por el Consejo Interministerial han permitido optimizar la coordinación interinstitucional y fortalecer las capacidades de sus miembros para combatir los delitos contra los derechos de propiedad intelectual, el comercio ilícito y la piratería.

Expresamos nuestro agradecimiento a todas las instituciones y organismos que han contribuido a la ejecución de estas iniciativas, así como a los socios internacionales que nos han brindado su apoyo técnico y estratégico. Invitamos a todos los sectores a trabajar juntos en la construcción de un sistema de propiedad intelectual que siga posicionando a la República Dominicana como líder regional en esta materia.

Esperamos que este ejercicio de transparencia institucional continúe siendo una herramienta útil para comprender los avances, desafíos y oportunidades de nuestro país en materia de propiedad intelectual, y que servirá de guía para seguir trazando el futuro del país en esta área.



Víctor Bisonó Haza
Ministro

Índice

Resumen Ejecutivo	8
II. ¿Qué es el Consejo Interministerial de Propiedad Intelectual?.....	12
i. Objetivo (Art. 1)	12
ii. Funciones (Art. 2)	12
iii. Administración y miembros (Art. 3)	13
iv. Ejecutorias del consejo interministerial de propiedad intelectual	15
III. Protección de la Propiedad Intelectual en República Dominicana	19
A. Derechos de propiedad industrial	19
B. Derechos de autor	23
D. Derechos del consumidor y propiedad intelectual	25
IV. Promoción de la Propiedad Intelectual en República Dominicana	28
A. Ejecutorias del 2024 para la promoción de la propiedad intelectual	28
B. Difusión de los derechos de propiedad industrial	30
C. Difusión del derecho de autor	32
D. Fortalecimiento de las capacidades en materia de observancia de los derechos de propiedad intelectual	33
i. Ámbito penal	33
ii. Ámbito aduanero	34
iii. Ámbito de las telecomunicaciones	35
iv. Ámbito de la protección al consumidor	36

V. Observancia de la Propiedad Intelectual en República Dominicana.....	38
A. Protección de la propiedad intelectual y lucha contra el comercio ilícito	38
i. Protección de la propiedad intelectual	38
ii. Lucha contra el comercio ilícito	40
iii. Mesa de Ilícitos	43
B. Protección del consumidor	47
C. En materia de salud pública	49
D. En materia de telecomunicaciones	49
E. En materia aduanera	51
Incremento en la retención de mercancías	51
Destrucción de mercancías infractoras por propiedad intelectual	51
Capacitaciones y colaboración con titulares de derechos	53
F. Observancia de los derechos de autor	53
VI. Plan de Trabajo 2025	56
i. Acciones conjuntas del consejo interministerial de propiedad intelectual	56
ii. En la propiedad industrial	57
iii. En el derecho de autor	58
iv. En la protección al consumidor	58
v. En la salud pública	59
vi. En materia aduanera	60
vii. En materia penal	60
viii. En derechos del obtentor y materia agrícola	61

I. Resumen Ejecutivo

El presente informe ofrece un análisis detallado de las principales acciones ejecutadas por la República Dominicana en 2024 para la protección, promoción y observancia de los derechos de propiedad intelectual. A través del Consejo Interministerial de Propiedad Intelectual, el país ha consolidado un entorno favorable para la innovación, atracción de inversiones y fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales en esta materia.

Asimismo, desde la creación de la Mesa de Ilícitos, la lucha contra el comercio ilegal se ha intensificado, logrando en 2024 la incautación de más de 41 millones de unidades de mercancías ilegales. De manera particular, se destaca la creación de la Dirección de Comercio Ilícito del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y el lanzamiento del “Dashboard de Comercio Ilícito”, una herramienta interactiva para integrar y analizar datos de las operaciones contra el comercio ilícito. En el ámbito penal, la Procuraduría General de la República capacitó a más de 500 fiscales en temas de piratería y falsificación, lo que contribuyó a lograr 11 sentencias condenatorias.

Por su parte, la Dirección General de Aduanas retuvo más de un millón de unidades de mercancía por infracciones marcarias y destruyó 205,089 productos



falsificados. Además, INDOTEL clausuró 34 empresas de telecomunicaciones por operar sin autorización, mientras que ProConsumidor sancionó a 121 establecimientos por venta de productos ilegales, fortaleciendo la confianza de consumidores y productores.

La Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI) y la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) reportaron avances significativos en el registro y protección de derechos de propiedad intelectual. En 2024, ONAPI registró 12,041 marcas y otorgó 107 patentes de invención. Se resalta también la firma del Acuerdo para la Concesión Acelerada de Patentes (APG) entre ONAPI y la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO, por sus siglas en inglés).

En cuanto al derecho de autor, ONDA emitió más de 21,500 certificados de registro de obras. Además, durante el año 2024, realizó un total de 657 actividades de vigilancia e inspectoría, las cuales resultaron en 105 inspecciones de oficio, 94 notificaciones de advertencias y emplazamientos, 249 registros de nuevos usuarios, 23 inspecciones de partes, 173 renovaciones de registros y 13 operativos.



Por otro lado, la Oficina de Registro de Variedades y Obtenciones Vegetales (OREVADO) concedió 15 nuevos títulos de derechos de obtentor, esfuerzos que han fortalecido la protección de variedades como arroz, uvas y fresas.

Asimismo, los miembros del Consejo priorizaron las actividades de sensibilización y capacitación en 2024, llevando a cabo diversos talleres y charlas que impactaron a un número significativo de participantes.

Entre los logros alcanzados, se destacan la exclusión del país de la Lista de Vigilancia del Informe Especial 301 sobre Propiedad Intelectual, que emite anualmente la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR, por sus siglas en inglés), para lo cual fue clave la redacción del primer Informe Anual sobre el Clima de Promoción, Protección y Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual en la República Dominicana, correspondiente al año 2023. Por igual, se resalta la firma de un Memorándum de Entendimiento con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) para la revisión y actualización de la Estrategia Nacional de Propiedad Intelectual, lo que refleja la posición de la República Dominicana como un actor comprometido con los estándares internacionales en materia de propiedad intelectual.

En adición, el país saldó la deuda acumulada con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual desde 1975. Este pago, gestionado y ejecutado por el MICM, no solo cubrió los montos pendientes de casi cinco décadas, ascendentes a la suma de USD\$1,186,819.83, sino que también asegura las contribuciones correspondientes a los años 2025, 2026 y parte del 2027.

El cumplimiento de este deber como Estado miembro, marca un momento histórico y reafirma la posición de la República Dominicana como un actor comprometido con los estándares internacionales en materia de propiedad intelectual.



Entre los logros alcanzados, se destacan la exclusión del país de la Lista de Vigilancia del Informe Especial 301 sobre Propiedad Intelectual, que emite anualmente la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR)

Con el objetivo de fortalecer las relaciones interinstitucionales entre el sector público y privado, en 2024, el MICM y la Asociación Dominicana de Propiedad Intelectual (ADOPI) firmaron una adenda al convenio de colaboración pactado entre ambas en 2023, a fin de continuar desarrollando actividades conjuntas que fomenten y promuevan el comercio de servicios modernos e industrias creativas mediante la implementación de estrategias que incentiven el uso adecuado y protección de los activos de propiedad intelectual e incentivar el desarrollo en sectores claves para la economía naranja.

Las acciones ejecutadas en 2024 reafirman el compromiso de la República Dominicana con la promoción, protección y observancia de los derechos de propiedad intelectual como eje del desarrollo económico, cultural y social. Estos esfuerzos sientan las bases para

una gestión más eficiente y un liderazgo regional en materia de propiedad intelectual.

En este sentido, para el año 2025, los miembros del Consejo Interministerial de Propiedad Intelectual han identificado un conjunto de iniciativas que, ya sea de manera conjunta o desde sus respectivas competencias, persiguen fortalecer el ejercicio de estos derechos fundamentales.

Estas incluyen la revisión de políticas públicas, el fortalecimiento del marco legal, la capacitación continua de los actores institucionales, la mejora de los servicios al ciudadano, la difusión de los beneficios del sistema de propiedad intelectual y la construcción de alianzas estratégicas con el sector privado, empresarial y académico, para fomentar el aprovechamiento de la propiedad intelectual generada en la República Dominicana.

II.

¿Qué es el Consejo Interministerial de Propiedad Intelectual?

El Consejo Interministerial de Propiedad Intelectual fue establecido mediante el Decreto No. 776-22, del 30 de diciembre del año 2022.

i. Objetivo (Art. 1)

Diseñar y coordinar los criterios de actuación de las instituciones del Estado en torno a la implementación de las políticas públicas que promuevan la propiedad intelectual como herramienta propulsora del comercio, las inversiones, la innovación, la salud y la cultura, así como la observancia de los derechos de propiedad intelectual en la República Dominicana, en cumplimiento de la normativa interna y de los acuerdos internacionales que rigen la materia.

ii. Funciones (Art. 2)

- a)** Diseñar y proponer a las instituciones miembros del Consejo políticas públicas en materia de Propiedad Intelectual que promuevan el comercio, las inversiones, la innovación, la salud y la cultura.
- b)** Coordinar las actuaciones entre las entidades que conforman el Consejo,

para asegurar el cumplimiento estricto de las leyes de Propiedad Intelectual y de los compromisos asumidos por la República Dominicana en los acuerdos comerciales internacionales en la materia.

- c)** Coordinar y elaborar la posición país en materia de Propiedad Intelectual presentada ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y de cara a futuras negociaciones comerciales.
- d)** Presentar recomendaciones para los casos de solución de controversias internacionales en los que participe la República Dominicana, en los cuales se alegue inobservancia de derechos de Propiedad Intelectual.
- e)** Fomentar la coordinación interinstitucional para garantizar la observancia de los derechos de Propiedad Intelectual y la protección de los titulares y los consumidores en el país.
- f)** Presentar anualmente al seno del Consejo, un informe sobre el clima de promoción y protección de los derechos de Propiedad Intelectual en la República Dominicana.



iii. Administración y Miembros (Art. 3)

El Consejo está compuesto por 10 miembros y es coordinado por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).



- 1) Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).** Es el órgano rector y el encargado de la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas, estrategias, planes generales, programas, proyectos y servicios de los sectores de la industria, exportaciones, el comercio interno, el comercio exterior, las zonas francas, regímenes especiales y las Mipymes, incluida la comercialización, el control y el abastecimiento del mercado de derivados del petróleo y demás combustibles, conforme a los lineamientos y prioridades del Gobierno Central. Está representado en el Consejo por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX), con el apoyo de la Dirección de Comercio Ilícito del Viceministerio de Comercio Interno.



- 2) Procuraduría General de la República (PGR).** Es el órgano del sistema de justicia responsable de la formulación e implementación de la política del Estado contra la criminalidad, dirige la investigación penal y ejerce la acción penal pública en

representación de la sociedad. Está representada en el Consejo por la Unidad de Propiedad Intelectual (UPI-PGR).



- 3) Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX).** Es la institución que se encarga de la aplicación y coordinación de la política exterior, trazada por el presidente de República Dominicana de acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 128 de la Constitución dominicana.



- 4) Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).** Es la institución encargada de garantizar el acceso equitativo a servicios integrales de salud con calidad, promoviendo la producción social de Salud, a través del ejercicio de la rectoría y funciones esenciales de la salud pública, para satisfacer las necesidades de la población, con énfasis en los grupos prioritarios. Está representado en el Consejo por la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS)



- 5) **Ministerio de Agricultura.** Es el órgano rector del Sector Agropecuario Nacional, encargado de formular y dirigir las políticas agropecuarias de acuerdo con los planes generales de desarrollo del país, para que los productores aprovechen las ventajas comparativas y competitivas en los mercados y contribuir de esa manera a garantizar la seguridad alimentaria, la generación de empleos productivos y de divisas y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Dentro del Consejo Interministerial de Propiedad Intelectual, está representado por la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA) y la Oficina para el Registro de Variedades y Obtenciones Vegetales (OREVADO).



- 6) **Dirección General de Aduanas (DGA).** Es una dependencia del Ministerio de Hacienda, siendo la autoridad nacional de frontera que se encarga de vigilar, controlar, fiscalizar y facilitar el paso de mercancías por el territorio aduaner.



- 7) **Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI).** Es una institución adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), con autonomía técnica y con patrimonio propio, que administra todo lo relativo a la concesión, mantenimiento y vigencia de las diferentes modalidades de la Propiedad Industrial, a saber: Patentes de Invención, Modelos de Utilidad, Registro de Diseños Industriales y de Signos Distintivos.



- 8) **Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA).** Es una institución adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), encargada de administrar, regular y tutelar todo lo relacionado con el derecho de autor en la República Dominicana.





9) Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL).

Es el órgano regulador de las telecomunicaciones encargado de garantizar la oferta, el acceso universal y la calidad de los servicios de telecomunicaciones y certificación digital, asegurar la existencia de una competencia sostenible, leal y efectiva en la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones, defender y hacer efectivos los derechos de los clientes, usuarios y prestadores de los servicios de telecomunicaciones, dictando los reglamentos pertinentes, haciendo cumplir las obligaciones correspondientes a las partes y, en su caso, sancionando a quienes no los cumplan, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley y sus reglamentos. Además, también tiene como objetivo, velar por el uso eficiente del dominio público del espectro radioeléctrico en la República Dominicana.



PRO CONSUMIDOR
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

10) Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (ProConsumidor).

Es la institución encargada de garantizar la calidad, inocuidad y seguridad de los bienes que se comercializan en el país, en su calidad de Autoridad Nacional de Vigilancia del Mercado otorgada por la Ley 166-12 y actuando en el ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 358-05 de Protección de los Derechos del Consumidor y las que le han sido conferidas por la Ley 17-19 sobre Erradicación del Comercio Ilícito. Está adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.

iv. Ejecutorias del Consejo Interministerial de Propiedad Intelectual

Durante el año 2023, el Consejo Interministerial de Propiedad Intelectual celebró 6 sesiones ordinarias, conforme lo establecido en el artículo 4 del Decreto No. 776-22.



Primera Sesión Ordinaria: 1 de febrero de 2024.



Segunda Sesión Ordinaria: 21 de marzo de 2024.



Tercera Sesión Ordinaria: 9 de mayo de 2024.



Cuarta Sesión Ordinaria: 17 de julio de 2024.



Quinta Sesión Ordinaria: 18 de septiembre de 2024.



Sexta Sesión Ordinaria: 19 de noviembre de 2024.

En 2024, el Consejo desempeñó un papel esencial en el fortalecimiento del sistema de propiedad intelectual en la República Dominicana. Durante este período, los miembros del Consejo participaron activamente en diversos paneles, capacitaciones, charlas y otras actividades a nivel nacional, con el fin de promover la protección, observancia y difusión de los derechos de propiedad intelectual. Estas iniciativas fueron fundamentales para sensibilizar a los actores clave del país sobre la importancia de la propiedad intelectual, fomentando así el intercambio de experiencias y la adopción de mejores prácticas.

En algunos de los encuentros, se contó con la presencia de representantes de otras instituciones del Estado y de organismos internacionales, lo que permitió enriquecer el diálogo, compartir conocimientos y fortalecer las redes de cooperación en torno a la propiedad intelectual.

Asimismo, se priorizó el fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal de las instituciones que integran el Consejo. Gracias a la asistencia técnica proporcionada a través de la cooperación internacional, no solo se llevaron a cabo talleres y actividades de formación en temas de observancia, sino que también se ejecutaron proyectos orientados a mejorar la coordinación interinstitucional y a implementar acciones estratégicas.

Un ejemplo clave de esta sinergia interinstitucional fue la redacción del primer Informe Anual sobre el Clima de Promoción, Protección y Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual en la República Dominicana, correspondiente al año 2023, elaborado a partir de los insumos provistos por cada uno de los miembros del Consejo.

Este ejercicio de transparencia fue fundamental en la valoración de la situación del país en el Informe Especial 301 sobre Propiedad Intelectual emitido por la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR), una evaluación anual sobre el clima de protección de la propiedad intelectual en sus socios comerciales, en la cual la República Dominicana había sido incluida históricamente en la Lista de Vigilancia.

Gracias al trabajo individual y conjunto de los organismos nacionales desde la creación del Consejo, en el año 2024 se logró la exclusión del país, por primera vez desde el año 1996, de la citada lista, siendo el Consejo Interministerial de Propiedad Intelectual reconocido por el USTR como ejemplo de mejores prácticas entre sus socios comerciales, en el área de protección de la propiedad intelectual y aplicación de la legislación en esta materia.

III. Protección de la Propiedad Intelectual en República Dominicana

La propiedad intelectual es un motor clave para la innovación, la creatividad y el desarrollo económico, ya que protege las creaciones del intelecto humano que impulsan el progreso económico y social. En un mundo cada vez más interconectado y digital, la protección efectiva de estos derechos se convierte en un pilar estratégico para fomentar la competitividad, atraer inversiones y promover un entorno de desarrollo

sostenible.

A continuación, se presentan las principales acciones ejecutadas para facilitar y fortalecer el registro y protección de los derechos de propiedad intelectual durante el año 2024

A. Derechos de propiedad industrial

Durante el 2024, el Departamento de Signos Distintivos de ONAPI, recibió 12,998 solicitudes de registro de marcas y 65,671 solicitudes de registro de nombres comerciales, de las cuales se registraron 12,041 marcas y 62,151 nombres comerciales.

Asimismo, recibió 645 solicitudes de registro de lemas comerciales, 1,652 solicitudes de registro de rótulos y 111 solicitudes de registro de emblemas, de las cuales se registraron 552 lemas comerciales, 1,587 rótulos y 93 emblemas.



ESTADÍSTICA COMPARATIVA DE SOLICITUDES DE SIGNOS DISTINTIVOS PERÍODO 2023 - 2024

MODALIDAD	2023	2024
Nombre Comerciales	62386	65671
Marcas	12310	12998
Lema Comercial	660	645
Rótulo	1637	1652
Emblema	123	111
Denominación de Origen	0	0

ESTADÍSTICA COMPARATIVA DE CONCESIONES DE SIGNOS DISTINTIVOS PERÍODO 2023 - 2024

MODALIDAD	2023	2024
Nombre Comerciales	58066	62151
Marcas	10753	12041
Lema Comercial	578	552
Rótulo	1526	1587
Emblema	100	93
Denominación de Origen	0	0

En cuanto a las patentes de invención y diseños industriales, el Departamento de Inventiones de ONAPI concedió 107 solicitudes de patentes de invención, además de registrar 27 diseños industriales durante el año 2024.

A continuación, se presentan estadísticas comparativas de las solicitudes de registro y las concesiones realizadas durante los años 2023 y 2024, con un enfoque basado en la perspectiva de género, a saber:

ESTADÍSTICA COMPARATIVA DE SOLICITUDES DE INVENCIONES PERÍODO 2023 - 2024

AÑO	PATENTE DE INVENCION	DISEÑO INDUSTRIAL	PATENTE DE INVENCION
2023	262	24	286
2024	232	41	273

ESTADÍSTICA COMPARATIVA DE CONCESIONES DE INVENCIONES PERÍODO 2023 - 2024

AÑO	PATENTE DE INVENCIÓN	DISEÑO INDUSTRIAL	PATENTE DE INVENCIÓN
2023	107	33	140
2024	107	27	134

ESTADÍSTICA COMPARATIVA DE GÉNERO DE INVENCIONES PERÍODO 2023 - 2024

AÑO	INVENTORES	INVENTORAS	TOTAL
2023	1262	351	1613
2024	913	265	1178

Como parte de los esfuerzos para agilizar los procesos de concesión de patentes, el 26 de abril de 2024, ONAPI firmó un Acuerdo de Concesión Acelerada de Patentes (APG, por sus siglas en inglés), con la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO), recibiendo en agosto del mismo año, la primera solicitud bajo este acuerdo. Del 14 de agosto al 8 de noviembre de 2024, se presentaron 10 solicitudes de registro bajo el Acuerdo APG, de la cuales se concedieron 5 y las 5 restantes fueron solicitudes con requerimientos de examen de fondo.

Estos avances evidencian el progreso en la agilización del proceso de concesión de patentes, promoviendo una mayor eficiencia en el servicio y fortaleciendo las relaciones internacionales, particularmente con la USPTO. La implementación del acuerdo ha generado un impacto positivo en la gestión del Departamento de Invenciones, optimizando los tiempos de

respuesta y facilitando la concesión acelerada de patentes.

Por otra parte, con el objetivo de mejorar la calidad de los exámenes de fondo de patentes, varios examinadores de ONAPI participaron en capacitaciones especializadas, tanto presenciales como virtuales, para mejorar sus habilidades técnicas y conocimiento en el ámbito de la propiedad intelectual. A continuación, se detallan las capacitaciones realizadas:

- **Curso Advanced Biotechnology Patent Examination Training** organizado por la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO) y el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de Brasil (INPI) del 6 al 8 de marzo del 2024.
- **Capacitación Iberoamericana en Búsquedas e Información Tecnológica CI-BIT** organizada en España, que se llevó a cabo entre septiembre y diciembre de 2024. Esta capacitación brindó

herramientas avanzadas para realizar búsquedas de información tecnológica, con un enfoque en el uso de bases de datos especializadas en patentes.

- **Curso sobre Patent Law and Global Public Health** ofrecido por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en colaboración con la Universidad de Harvard. Este curso tiene como objetivo profundizar en la relación entre el derecho de patentes y la salud pública global, analizando las implicaciones de las patentes en el acceso a medicamentos y tecnología sanitaria.
- **Curso sobre Inventiones Implementadas por Computadora (CII) e Inteligencia Artificial (IA)** de la División Internacional del PCT de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), dirigido a examinadores de América Latina, desarrollado en dos fases: durante el mes de noviembre de 2024. El curso se centró en las complejidades y desafíos que presentan las invenciones en el ámbito de la inteligencia artificial y las invenciones implementadas por computadora.
- **Curso DL-177 “Guía Electrónica sobre el Uso de Información de Patentes” y el curso sobre Introducción al Tratado de Cooperación en Materia de Patentes** de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Estas capacitaciones proporcionaron una comprensión más profunda de las

herramientas de búsqueda de patentes y los procesos internacionales de presentación de solicitudes bajo el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT, por sus siglas en inglés).

- **Curso DL-318 “Búsqueda de Información sobre Patentes”** de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), que incluyó la realización de prácticas para perfeccionar las habilidades en la búsqueda de información técnica y legal relacionada con las patentes.

Estas capacitaciones forman parte de los esfuerzos permanentes de ONAPI para mantener a su equipo de examinadores actualizado y formado en las mejores prácticas y herramientas internacionales en el ámbito de las patentes, lo que contribuye a la optimización de los procesos de examen y al fortalecimiento de la cooperación internacional.



B. Derechos de autor

En materia de protección de derechos de autor en la República Dominicana, durante el año 2024 el Departamento de Registro de ONDA logró emitir un total de 21,517 certificados de registro de obras artísticas, literarias y científicas, de los cuales 19,948 fueron emitidos de manera presencial y 1,569 fueron emitidos bajo la modalidad virtual.

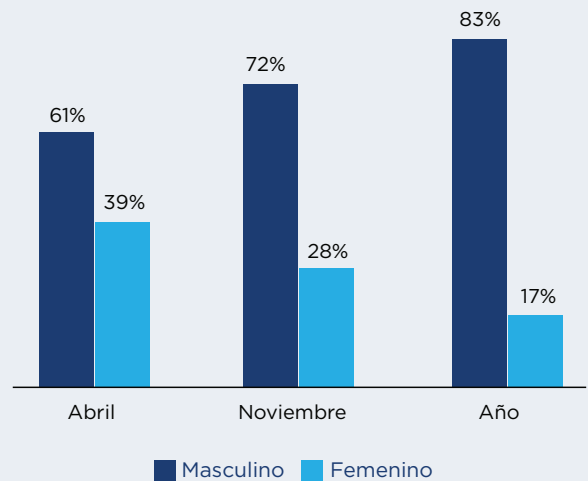
Mediante la Resolución 002-2024 se aprobó otorgar una gracia o exoneración durante el mes de abril de 2024, con la cual se logró captar un total de 12,293 solicitudes de registro, aportando un beneficio económico a los ciudadanos de la industria creativa de aproximadamente RD\$ 7.4 millones, donde fueron beneficiados 1,116 autores de ambos géneros en sus respectivas categorías y modalidades.

En este mismo orden, mediante la Resolución 004-2024 se estableció una exoneración total del pago de la tasa por registro de obras artísticas, literarias y científicas durante la feria MERCADEXPO 2024 en la Universidad Iberoamericana (UNIBE), celebrada los días 27, 28 y 29 del mes de noviembre, logrando captar 662 registros de 97 ciudadanos, logrando un impacto económico de RD\$ 586,500.00.

A continuación, se presentan estadísticas comparativas de los registros emitidos por el Departamento de Registros durante los años 2024 y 2023, con perspectiva de género, a saber:

PORCENTAJE POR GÉNERO
CON RESPECTO A LAS
EXONERACIONES Y AL AÑO 2024.

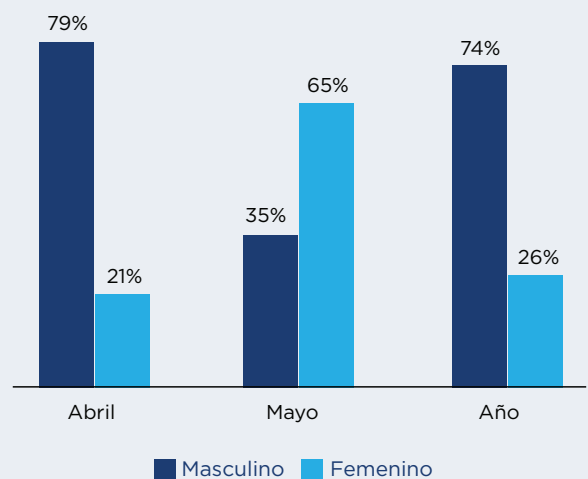
Registros por géneros



Fuente: Departamento de Registro

PORCENTAJE POR GÉNERO
CON RESPECTO A LAS
EXONERACIONES Y AL AÑO 2023

Registros por géneros



Fuente: Departamento de Registro

C. Derechos del Obtentor y Registro de Variedades Vegetales

Durante el año 2024, OREVADO recibió 8 nuevas solicitudes de registro de derechos de obtentor. Asimismo, a partir de la cooperación internacional en materia de exámenes técnicos con homólogos de Japón, España y la Unión Europea, fueron concedidos 15 nuevos títulos de derechos de obtentor, que abarcan solicitudes de los años 2022 y 2023.

En ese sentido, OREVADO ha recibido un total de 65 solicitudes debidamente presentadas desde el 2019 al 2024, de las cuales el 47% son solicitudes nacionales y el 53% son internacionales. Estas solicitudes corresponden a los siguientes

cultivos: arroz, uva de mesa, fresa, pera japonesa, tomate, zarzamora, frambuesa, caña de azúcar, pasto perenne y tabaco. De las solicitudes supra indicadas, han sido expedidos 52 certificados de título de derechos de obtentor, lo cual corresponde a un 81.25% de solicitudes concluidas. Es preciso destacar que, a la fecha, se encuentran en trámite 13 solicitudes, es decir un 18.75%.

Los avances y esfuerzos previamente mencionados han contribuido al continuo fortalecimiento de la protección del derecho de obtentor en el país. A continuación, se presentan los siguientes gráficos con las solicitudes recibidas y las concesiones otorgadas por año, del 2019 al 2024, a saber:

SOLICITUDES RECIBIDAS Y CONCESIONES OTORGADAS POR AÑO CON RESPECTO A LAS EXONERACIONES Y AL AÑO 2023

SOLICITUDES RECIBIDAS:				DERECHOS CONCEDIDOS:			
AÑO	NACIONALES	INTERNACIONALES	TOTAL	AÑO	NACIONALES	INTERNACIONALES	TOTAL
2019	12		12	2019			
2020	7	4	11	2020	13		13
2021	2	2	4	2021	3	2	5
2022	3	11	14	2022	5	12	17
2023	3	13	16	2023	2		2
2024	3	5	8	2024		15	15
Total	30	34	65	Total	23	29	52



Los datos anteriores corresponden a las siguientes variedades:

VARIEDAD	NÚMERO DE SOLICITUDES	PORCENTAJE
ARROZ	27	42.19%
UVAS DE MESA	21	31.25%
FRESAS	8	12.50%
PERA JAPONESA	2	3.13%
TOMATES	1	1.56%
ZARZAMORA	2	3.13%
FRAMBRUESA	1	1.56%
CAÑA DE AZÚCAR	1	1.56%
PASTO PERENNE	1	1.56%
TABACO	1	1.56%
TOTAL	64	100.00%

Por otra parte, con el objetivo de mejorar las habilidades técnicas y capacidades de sus colaboradores, OREVADO gestionó el Taller sobre Protección de Obtenciones Vegetales en República Dominicana, junto con el Departamento de Frutales (DEFRUT) del Ministerio de Agricultura, en el cual 34 servidores públicos profundizaron conocimientos sobre la Unión Internacional para la protección de Obtenciones Vegetales (UPOV), aspectos generales sobre registro y derechos del obtentor en la República Dominicana.

En el plano internacional, con el apoyo de la Comisión Nacional de Cacao, OREVADO coordinó la visita de estudio y asistencia técnica denominada “Fortalecimiento de capacidades en exámenes técnicos para desarrollar un buen sistema de derechos de obtentor en la República Dominicana/R24-TBX05 República Dominicana” ofrecida

por los Países Bajos, la cual tuvo lugar del 11 al 15 de marzo del 2024. Gracias a esta asistencia técnica, 36 servidores públicos de distintos departamentos del Ministerio de Agricultura, se encuentran capacitados para conducir exámenes de Distinción, Homogeneidad y Estabilidad (DHE) para las variedades Theobroma Cacao (Cacao) y Persea Americana (Aguacate).

D. Derechos del consumidor y propiedad intelectual

En respuesta al crecimiento del comercio electrónico, ProConsumidor intensificó sus acciones en la protección de los derechos de los consumidores en el ámbito del comercio electrónico, prestando especial atención a la protección de los derechos de propiedad intelectual dentro de los contratos de adhesión utilizados en las plataformas de comercio en línea.

A través de la revisión de estos contratos de adhesión, ProConsumidor ha buscado garantizar que las plataformas de comercio en línea respeten y protejan adecuadamente los derechos de propiedad intelectual, asegurando que no se vulneren ni los derechos de los consumidores ni los de los creadores y titulares de estos derechos.

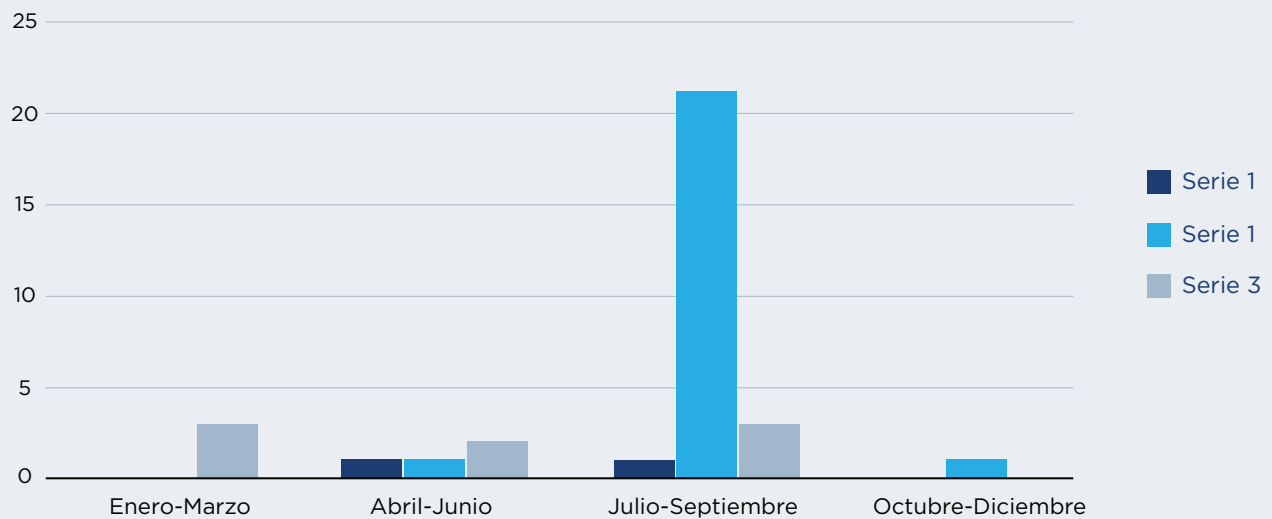
La intervención de ProConsumidor no solo produjo resultados notables en la protección de los derechos de propiedad intelectual en el comercio en línea, sino que resultó en una notable mejora en el respeto a los derechos de propiedad intelectual. Muchas plataformas ajustaron sus contratos de adhesión para eliminar cláusulas que favorecían el uso no autorizado de contenidos protegidos.

Como resultado, hubo una reducción en la oferta ilegal de productos y contenidos sin las licencias necesarias, lo que aumentó la confianza de los consumidores al realizar compras en línea. Además, se logró un mayor nivel de conciencia entre consumidores y proveedores de servicios, quienes comprendieron mejor la importancia de proteger los derechos de propiedad intelectual en el entorno digital.

Del total de contratos solicitados por ProConsumidor a proveedores de bienes y servicios para su revisión y posterior registro, el 50% corresponde a contratos de plataformas digitales.

A continuación se presentan gráficos estadísticos sobre las solicitudes de contratos de adhesión realizadas durante el 2024, a saber:

ESTADÍSTICAS DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE ADHESIÓN



Resultado



Tomando en consideración las discusiones sobre la relación entre propiedad intelectual y la protección de datos biométricos, se presenta el caso de la empresa Worldcoin Foundation, la cual fue intervenida por ProConsumidor debido a las preocupaciones relacionadas con la recolección de datos personales de los usuarios, específicamente de huellas dactilares y los iris, mediante el uso de tecnología biométrica.

La intervención se centró en la protección de los derechos de los consumidores y la privacidad, asegurando que la empresa cumpliera con la legislación nacional en materia de protección de datos personales.

ProConsumidor solicitó a Worldcoin Foundation suspender sus actividades en la República Dominicana hasta que pudiera demostrar el cumplimiento de la normativa local y garantizar la transparencia en el manejo de los datos de los usuarios. Además, se le solicitó a la empresa proporcionar información clara

sobre los términos y condiciones del servicio, con énfasis en la protección y el uso adecuado de la información personal de los consumidores.

De igual manera, ProConsumidor instó a la empresa Worldcoin Foundation a eliminar los datos biométricos obtenidos de manera irregular a más de ocho mil ciudadanos, mediante un contrato con cláusulas abusivas que no fue revisado ni aprobado por dicha institución, solicitándoles notificar constancia verídica y comprobable de la eliminación de las informaciones obtenidas a los ciudadanos que facilitaron sus datos biométricos a cambio de criptomonedas.



IV. Promoción de la Propiedad Intelectual en República Dominicana

La integración estratégica de la propiedad intelectual en las políticas públicas y empresariales se presenta como una herramienta esencial para potenciar la competitividad y sostenibilidad económica. Fomentar una mayor comprensión de su importancia, no solo promueve la innovación y el desarrollo tecnológico, sino que también se fortalecen los vínculos entre el sector académico, empresarial y gubernamental, creando redes colaborativas que impulsan los ecosistemas de investigación y mejoran la capacidad de las naciones para competir en mercados globales altamente dinámicos.

En línea con estos objetivos, el Consejo Interministerial de Propiedad Intelectual priorizó en 2024 la realización de iniciativas dirigidas a diversos públicos, incluyendo micro, pequeñas y medianas empresas, comunidades creativas y académicas. Estas actividades no solo buscaron difundir la importancia del respeto y aprovechamiento de los derechos de propiedad intelectual, sino también incentivar el uso estratégico de estos activos como un medio para agregar valor, proteger la autenticidad de los productos nacionales y abrir nuevas oportunidades de exportación y desarrollo económico.



A. Ejecutorias del 2024 para la promoción de la propiedad intelectual

En marzo, se llevó a cabo un ciclo de capacitaciones de 7 seminarios virtuales sobre protección, promoción y observancia de los derechos de propiedad intelectual, dirigidos al personal técnico de las instituciones que conforman el Consejo, impartidos por la USPTO, gracias a la colaboración del gobierno norteamericano, a través de la USTR y la Embajada de los Estados Unidos en el país.

Estas formaciones fueron el resultado de un levantamiento de necesidades técnicas realizado en el seno del Consejo. Entre los temas abordados se resaltan: criterios de patentabilidad y mejores prácticas en el registro de patentes, protocolos de almacenamiento y destrucción de mercancías que violan los derechos de propiedad intelectual, la protección de estos derechos en frontera y el empoderamiento de la mujer en esta materia.

Con el propósito de fortalecer las relaciones interinstitucionales entre el sector público y privado, en 2024, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y la Asociación Dominicana de Propiedad Intelectual (ADOPI) firmaron una adenda al convenio de colaboración suscrito entre ambos en 2023. Esta renovación busca dar continuidad a las actividades conjuntas orientadas a promover el comercio de servicios modernos e industrias creativas, mediante estrategias que fomenten el uso adecuado y la protección de los activos de propiedad intelectual, así como el desarrollo de sectores clave para la economía naranja.

En virtud de lo anterior, durante la celebración del IPWeek, un evento organizado por la Asociación Dominicana de Propiedad Intelectual (ADOPI) en abril de cada año, el Consejo estuvo representado por algunos de sus miembros en dos paneles titulados **“Mecanismos de cooperación interinstitucional para la observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual: Combatiendo la piratería en línea y de señal”** y **“Salvaguardando la Innovación en el Comercio Agrícola: Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual en la Agroindustria”**.

En julio, la República Dominicana, representada por el MICM, ONAPI y ONDA, participó en las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, durante la cual se ejecutaron las siguientes acciones:

- **Firma de Memorándum de Entendimiento para la actualización de la Estrategia Nacional de Propiedad Intelectual;**
- **Entrega de Carta de Intención para la realización de la estrategia piloto BRIP-OMPI “Desarrollo de Capacidades en Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual”;**
- **Presentación del “Diagnóstico de la Industria de Videojuegos en la República Dominicana”, resultado del proyecto de formación en propiedad intelectual para desarrolladores de videojuegos titulado “Desbloqueando el valor del Sector de Videojuegos en República Dominicana”;**
- **Firma de Instrumento Jurídico Internacional para la Protección y Reconocimiento de los Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales.**

En octubre, el país también estuvo representado en la VIII Reunión Ministerial de Centroamérica y la República Dominicana sobre Propiedad Intelectual, actividad coordinada por la OMPI y el Gobierno de Guatemala, que en 2024 fungió como secretaría pro tempore de este foro.

Durante este encuentro se firmó una Declaración Ministerial, en la cual los países participantes reafirmaron su compromiso con la propiedad intelectual para el desarrollo, impulsando transferencia

tecnológica y educación, agradecieron el apoyo de la OMPI y solicitaron más asistencia técnica, además, acordaron que la próxima secretaria pro tempore estaría a cargo de El Salvador.

Se sostuvo una reunión bilateral con el Sr. Daren Tang, director general de la OMPI, en la que se trataron diversos temas, entre ellos los proyectos realizados durante el 2024, así como los que se desean ejecutar en el año 2025 con la colaboración de la organización.

En noviembre, se llevó a cabo una charla sobre la implementación del Acuerdo para la Concesión Acelerada de Patentes (APG), firmado el 26 de abril de 2024 entre la USPTO y ONAPI, cuyo objetivo fue presentar los aspectos generales de este instrumento a la academia, asociaciones y actores clave del sector privado, con la finalidad de contribuir a los esfuerzos conjuntos de fortalecer el clima de negocios e inversión en la República Dominicana, promoviendo el uso estratégico de los activos de propiedad intelectual, especialmente, en el marco de los compromisos asumidos en los acuerdos comerciales ratificados por el país.

Finalmente, en diciembre, el país saldó las contribuciones pendientes acumuladas con la OMPI desde 1975. Este pago, gestionado y ejecutado por el MICM, no solo cubrió los montos vencidos de casi cinco décadas, ascendentes a la suma de USD\$1,186,819.83, sino que también aseguró las contribuciones correspondientes a los años 2025, 2026 y parte del 2027.

Esta acción cimienta a la República Dominicana como un socio confiable y responsable en el escenario internacional, permitiéndolo además explorar nuevas oportunidades de colaboración en iniciativas que beneficiarán directamente a los creadores, innovadores y empresarios nacionales.

B. Difusión de los Derechos de Propiedad Industrial

En 2024 el Departamento de Proyectos, en coordinación con la Academia Nacional de la Propiedad Intelectual (ANPI) y la Dirección de Signos Distintivos de ONAPI, desarrollaron diversas iniciativas en materia de Denominaciones de Origen, Indicaciones Geográficas y Marcas Colectivas, entre las que se destacan las siguientes:

- 1) **Marcas Colectivas:** Se realizaron siete encuentros con productores y asociaciones de jóvenes en colaboración con el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA), enfocados en la implementación de Marcas Colectivas. Estos encuentros tuvieron lugar en las localidades de Paraíso, Sabana de la Mar, Baní, Constanza, San Juan de la Maguana, El Llano y Neyba.
- 2) **Indicaciones Geográficas:** En coordinación con DR Cacao Foundation, entidad encargada de promover la Indicación Geográfica (IG) del Cacao Dominicano, que pertenece a la Comisión Nacional del Cacao del Ministerio de Agricultura, se llevaron a cabo una serie de reuniones



estratégicas. Como resultado, en noviembre se lanzó el Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Cacao Dominicano, marcando un hito importante para su visibilidad y regulación.

3) Denominaciones de Origen:

- **Encuentro con Embajadas y Consulados:** En febrero, se organizó un encuentro con las Embajadas y Consulados de la República Dominicana en el exterior, en colaboración con el Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (INDEX) del Ministerio de Relaciones Exteriores. Este evento tuvo como objetivo destacar la importancia de las Denominaciones de Origen como motor del desarrollo económico del país, fomentando su reconocimiento y protección a nivel internacional.
- **Solicitud Internacional de Denominación de Origen Larimar Barahona:** En conjunto con el Ministerio de Energía y Minas, se gestionó la solicitud internacional de la Denominación de Origen Larimar Barahona bajo el Arreglo de Lisboa. Esta iniciativa, presentada

con éxito en septiembre del año 2024, busca posicionar el Larimar como un símbolo distintivo y valioso de la República Dominicana en los mercados internacionales.

- **Capacitación para Rizek Cacao:** El 4 de diciembre, se realizó una capacitación para Rizek Cacao, enfocada en el papel fundamental del Consejo Regulador del Cacao en la gestión y promoción de las Denominaciones de Origen. Además, se abordaron estrategias para maximizar el impacto económico y cultural de estas denominaciones en la industria del cacao.

Asimismo, la Academia Nacional de la Propiedad Intelectual (ANPI), junto al Centro de Apoyo a la Tecnología e Innovación (CATI), llevaron a cabo distintas actividades de difusión y formación, con el fin de promover el conocimiento de la Propiedad Industrial a nivel nacional y fomentar su uso y protección. A continuación, se presentan estadísticas comparativas de las capacitaciones, charlas y talleres realizadas en los años 2024 y 2023, con perspectiva de género:

ESTADÍSTICAS CAPACITACIONES 2023

Total general de capacitaciones, charlas y talleres	130
Total general de participantes	5637
DESGLOSE POR GÉNERO	
Masculino	2077
Femenino	3468
No identificados	92



ESTADÍSTICAS CAPACITACIONES 2024

DATOS GENERALES	CANTIDAD
Total general de capacitaciones, charlas y talleres	180
Total general de participantes	6733
DESGLOSE POR GÉNERO	
Masculino	2545
Femenino	4176
No identificados	12

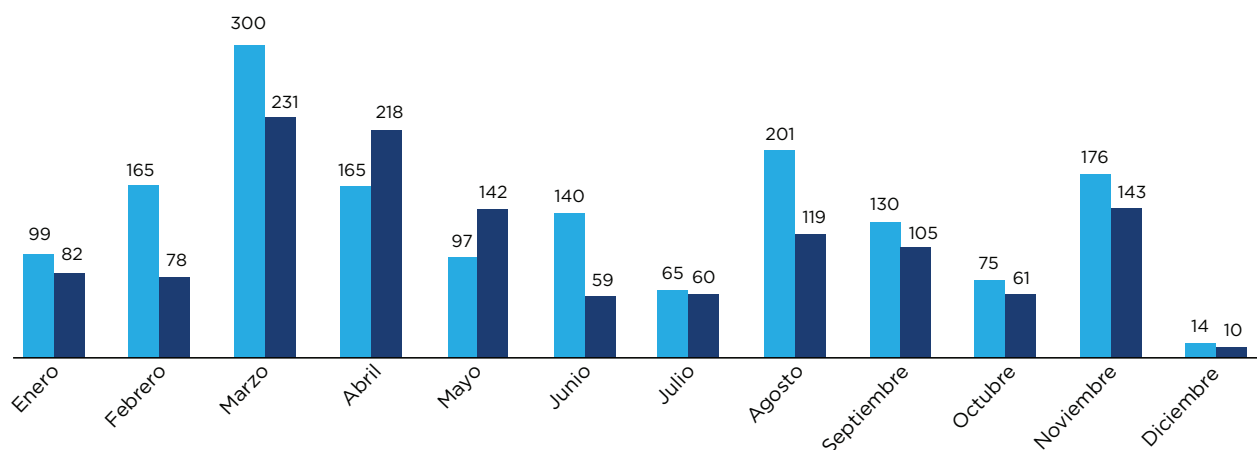


C. Difusión del Derecho de Autor

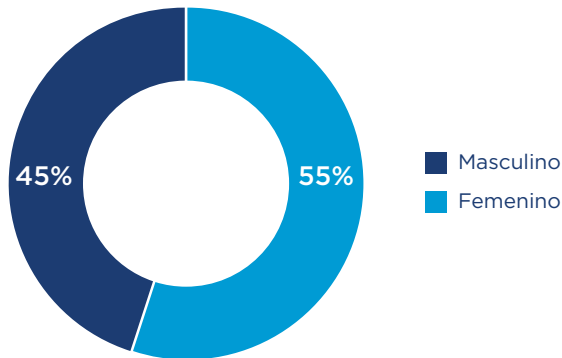
Durante el 2024, el Centro de Capacitación y Desarrollo de Derecho de Autor y Derechos Conexos de ONDA, ejecutó un total de 51 capacitaciones presenciales y virtuales sobre derecho de autor para sectores especializados, diseñadores de moda, artesanos, artistas, compositores, productores, guionistas, miembros de sociedades de gestión colectiva, instituciones públicas, escuelas, universidades, jueces y fiscales, logrando impactar a 2,935 personas.

Asimismo, jugó un rol determinante para expandir conocimientos al público en general, por medio del proyecto de formadores ABC del Derecho de Autor, dirigido a escuelas, colegios y liceos, logrando impactar 506 estudiantes.

Participantes en capacitaciones por género



Porcentaje capacitados por género



D. Fortalecimiento de las capacidades en materia de observancia de los derechos de propiedad intelectual

i. **Ámbito penal**

Durante el año 2024, la Procuraduría General de la República, a través de la Unidad de Propiedad Intelectual (UPI-PGR), ha desarrollado y participado en una serie de actividades enfocadas en promover y fortalecer la protección de los derechos de propiedad intelectual en la República Dominicana. Estas acciones han incluido capacitaciones, talleres, seminarios y encuentros estratégicos que han permitido mejorar la formación de los fiscales y otros actores involucrados en la lucha contra la piratería, la falsificación y el comercio ilícito.

El 26 de abril de 2024, en conmemoración del Día de la Propiedad Intelectual, la UPI-PGR organizó un seminario en el que participaron 172 personas, incluyendo expertos en derecho de propiedad intelectual, representantes del sector privado y

miembros del Ministerio Público. Durante este evento, se realizaron paneles sobre industrias creativas, medicina estética y los desafíos en la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Asimismo, en mayo de 2024 se llevó a cabo un taller sobre la identificación y prevención de la falsificación de productos deportivos, específicamente en el ámbito de las ligas de béisbol y baloncesto profesional (MLB y NBA). Este evento fue organizado en conjunto con la Dirección General de Aduanas y contó con la participación de 25 fiscales especializados en propiedad intelectual.

En julio de 2024, se realizó en San José, Costa Rica, un seminario subregional sobre observancia de los derechos de propiedad intelectual, dirigido a funcionarios de Aduanas, investigadores policiales y fiscales. Esta capacitación permitió el intercambio de buenas prácticas entre expertos de la región y fortaleció la cooperación internacional en materia de protección de la propiedad intelectual.

Durante el mismo mes, la ONAPI impartió una capacitación sobre derecho de patentes en la República Dominicana, con la participación de 11 miembros del Ministerio Público. Además, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) organizó un taller sobre el desarrollo de capacidades para la observancia de los derechos de propiedad intelectual, con la asistencia de 25 fiscales dominicanos.

En agosto de 2024, se llevó a cabo una formación especializada en derecho de autor y sociedades de gestión colectiva,

en la que participaron 93 fiscales. Este evento tuvo como objetivo reforzar el conocimiento sobre la gestión de derechos de autor y su aplicación en el ámbito legal.

En septiembre de 2024, fiscales dominicanos participaron en un seminario internacional sobre la lucha contra el crimen en materia de propiedad intelectual, realizado en Ginebra, Suiza, y organizado por la OMPI. Este evento permitió el fortalecimiento de las estrategias de persecución de delitos de piratería digital y falsificación de productos.

En noviembre de 2024, la Escuela Nacional del Ministerio Público impartió un diplomado sobre falsificación de marcas y comercio ilícito, en el que participaron 86 fiscales. Esta formación buscó dotar a los miembros del Ministerio Público de herramientas para identificar y procesar casos relacionados con la falsificación de marcas y productos.

A lo largo del año, el Grupo de Trabajo sobre Piratería Digital fortaleció sus estrategias de investigación y persecución de delitos relacionados con la piratería digital. En este sentido, fiscales especializados participaron en reuniones internacionales en Inglaterra y Colombia, donde se abordaron nuevas metodologías para rastrear el dinero y bienes obtenidos de manera ilícita mediante actividades de piratería.

En septiembre de 2024, representantes de la UPI-PGR participaron en un seminario internacional en Panamá sobre comercio ilícito como parte del crimen organizado y el blanqueo de capitales. Este evento permitió fortalecer la cooperación

internacional en la lucha contra estos delitos y compartir experiencias con otros países de la región.

A través de las capacitaciones y actividades realizadas, la UPI-PGR ha logrado fortalecer la preparación de más de 500 miembros del Ministerio Público, consolidar alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales y mejorar la persecución de delitos relacionados con la piratería, la falsificación y el comercio ilícito.

ii. **Ámbito aduanero**

La Dirección General de Aduanas (DGA) ha ejecutado diversas acciones para promover el conocimiento de la propiedad intelectual y así fortalecer su capacidad institucional, tales como:

Desarrollo de Capacidades Institucionales e Internacionales

En aras de fortalecer su capacidad institucional, desde el 2023 la DGA cuenta con un asesor técnico operativo certificado por la Organización Mundial de Aduanas (OMA), acción que en 2024 reforzó la eficacia operativa de la institución en la lucha contra la infracción de derechos de propiedad intelectual, posicionando a la institución como un actor clave en la protección de estos derechos.

Además, en virtud de su activa participación en la Segunda Conferencia Anual sobre Falsificación y Propiedad Intelectual celebrada en Sint Maarten en 2023, organizaron el Seminario-Taller Internacional sobre Comercio Ilícito y Competencia Desleal, celebrado los días 19 y 20 de



noviembre de 2024, donde se promovieron estrategias para enfrentar el comercio ilícito y prácticas desleales, reafirmando su compromiso con los esfuerzos nacionales e internacionales para combatir la falsificación y la piratería.

Asimismo, la DGA participó en el Taller Regional de Propiedad Intelectual organizado por la OMA, un evento que reunió a representantes de varios países de Centro y Suramérica. Este taller se centró en el fortalecimiento de la observancia de los derechos de propiedad intelectual, fomentando el intercambio de conocimientos y experiencias en la región.

Capacitaciones y Colaboración con Titulares de Derechos

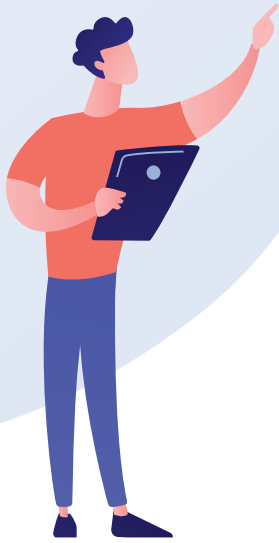
En el marco de su esquema de colaboración con el sector privado, la DGA implementó capacitaciones periódicas dirigidas a los titulares de derechos. Este enfoque permitió establecer un marco robusto de cooperación entre los sectores público y privado, fortaleciendo la capacidad para identificar y responder a actividades ilícitas relacionadas con la violación de los derechos de propiedad intelectual.



iii. **Ámbito de las telecomunicaciones**

Con el interés continuar promoviendo la prestación de servicios de telecomunicaciones con características de calidad y precio que contribuyan al desarrollo de las actividades productivas y de servicios en condiciones de competitividad internacional y fomentando la participación en el mercado de servicios públicos de telecomunicaciones de prestadores con capacidad para desarrollar una competencia leal, efectiva y sostenible en el tiempo, que se traduzca en una mejor oferta de telecomunicaciones en términos de precios, calidad de servicio e innovación tecnológica, el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) **dispone de la carta de deberes y obligaciones de los usuarios de servicios públicos de telecomunicaciones**, donde se incluye el deber de “no revender el servicio sin la autorización expresa de la prestadora”; y la obligación de “la comunicación de las irregularidades detectadas en el manejo y uso de las redes, instalaciones y servicios” por parte de los usuarios.

En ese mismo sentido, a través de su Dirección de Relaciones Públicas y Comunicaciones, continúa difundiendo activamente noticias relevantes y publicaciones que fomentan la concientización de estos deberes y obligaciones de los usuarios, a través de su Portal Institucional, redes sociales oficiales y diversos medios digitales de prensa.



Además, el INDOTEL sigue promoviendo el desarrollo del talento de sus colaboradores y el conocimiento adecuado sobre propiedad intelectual en el sector de las telecomunicaciones, fortaleciendo las capacidades en colaboración con entidades como el Centro de Estudios Avanzados en Banda Ancha para el Desarrollo (CEABAD) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Esto incluye la organización de cursos, certificaciones, talleres y charlas en áreas claves como la propiedad intelectual, la ciberseguridad, y la inteligencia artificial.

En cuanto a la perspectiva de género, las estadísticas trimestrales muestran una destacada participación femenina, con un 71% de mujeres y un 66% de hombres en las actividades formativas organizadas. Este enfoque busca no solo fomentar el desarrollo profesional de mujeres y hombres por igual, sino también promover la igualdad de oportunidades en un sector históricamente dominado por hombres.

iv. Ámbito de la protección al consumidor

Por su parte, ProConsumidor promovió una serie de campañas informativas y educativas para sensibilizar a la población sobre la importancia de respetar los derechos de propiedad intelectual y las consecuencias legales del comercio ilícito, dentro de las que se destacan las siguientes:

Campañas de Sensibilización:

- Realización de campañas nacionales de sensibilización, con el objetivo de educar a los consumidores sobre los riesgos de adquirir productos falsificados y cómo identificar las señales de comercio ilícito.
- En el año 2024, en el período de enero a noviembre se llevaron a cabo talleres, charlas y jornadas educativas que lograron impactar a 17,102 personas, de las cuales unas 10,130 fueron del género masculino y unas 6,966 fueron del género femenino.
- Se impartieron charlas y talleres sobre buenas prácticas comerciales que impactaron a unos 3,952 consumidores de ambos géneros, y a unos 272 proveedores de bienes y servicios.



Difusión de material educativo en redes sociales y plataformas digitales:

- Con el fin de llegar a un público más amplio y generar conciencia sobre el respeto a los derechos de autor y las marcas registradas, utilizaron los medios de comunicación, redes sociales y la promoción en eventos comunitarios, logrando impactar a más de 2 millones de personas.

Fortalecimiento de las Capacidades Internas:

- Realizaron 4 talleres dirigidos a sus colaboradores para mejorar las capacidades de inspección y análisis de productos ilícitos. Esto incluyó la formación en el uso de tecnologías para identificar productos falsificados y la aplicación de la normativa correspondiente.

Asimismo, ProConsumidor ha consolidado importantes alianzas con diversas instituciones públicas y privadas para fortalecer la lucha contra el comercio ilícito. Estas alianzas permitieron una respuesta más coordinada y efectiva frente al problema.

- **Participación en mesas de trabajo** con otras autoridades para la implementación de políticas que protejan de manera más efectiva los derechos de los consumidores y de los titulares de derechos de propiedad intelectual.

- **Coordinación con otras entidades** como el CECCOM y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) para la realización de operativos conjuntos.
- **Recomendaciones para reformas legales** que permitan mejorar los mecanismos de fiscalización, control y sanción en relación con las infracciones de propiedad intelectual.
- **Campañas de sensibilización** para educar a los consumidores sobre la importancia de adquirir productos legales y respetar los derechos de propiedad intelectual.

Las acciones ejecutadas por Proconsumidor en el 2024 en la lucha contra el comercio ilícito reflejan un enfoque integral y colaborativo que combina la fiscalización, la sensibilización y la capacitación. Las estadísticas y resultados obtenidos demuestran que los esfuerzos realizados han tenido un impacto positivo, protegiendo así tanto los derechos de los consumidores como los intereses de los creadores e innovadores.



V.

Observancia de la Propiedad Intelectual en República Dominicana

La protección de los derechos de propiedad intelectual depende en gran medida de una observancia sólida, que asegura el cumplimiento de las normativas diseñadas para respaldar a creadores, inventores y titulares.

Esta observancia no solo fomenta la innovación y el desarrollo a través de un entorno favorable para la inversión, sino que también consolida la confianza en los mercados, garantiza una competencia justa y estimula el progreso creativo. Además, un enfoque riguroso en la observancia efectiva de estos derechos resulta clave para enfrentar la piratería, la falsificación y otras prácticas ilícitas que perjudican tanto la calidad de los productos como la reputación de quienes los producen.

A. Protección de la propiedad intelectual y lucha contra el comercio ilícito

i. Protección de la Propiedad Intelectual

En 2024, la Procuraduría General de la República (PGR) desempeñó un papel clave en el fortalecimiento de la protección de los derechos de autor y la propiedad industrial en el país mediante la

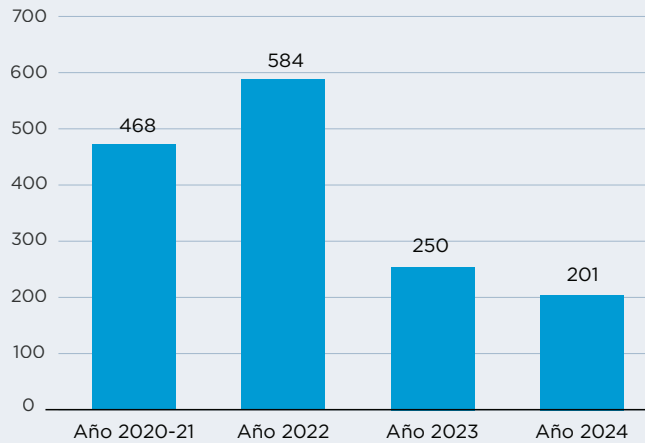


consolidación de relaciones interinstitucionales con las Sociedades de Gestión Colectiva, la ONDA y la ONAPI. Estas colaboraciones contribuyeron significativamente a mejorar los mecanismos de protección en materia de propiedad intelectual.

Durante el año, se lograron avances en la propuesta de creación de la Unidad de Investigación de Delitos contra la Propiedad Intelectual dentro de la Policía Nacional, un paso crucial para reforzar la persecución de estos delitos. Asimismo, junto a la Dirección General de Aduanas se está trabajando en el establecimiento de un protocolo para la destrucción de mercancías en frontera, lo que permitirá una gestión operativa más eficiente de productos falsificados y de contrabando.

A continuación, se presentan los datos estadísticos relativos a los casos recibidos por la Unidad de Propiedad Intelectual (UPI-PGR), a saber:

Casos PI entrantes por año



ESTADÍSTICAS DE CASOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL TIPOS PENALES

CASOS	LEY 65-00	LEY 20-00	LEY 153-98	TOTAL
Cantidad de casos por tipo penal	84	79	38	201
Diligencias procesales realizadas	119	110	43	272

En ese sentido, en el siguiente cuadro se muestran las diligencias realizadas a los casos procesados, a saber:

Estatus	CANTIDAD
Allanamientos realizados	69
Acusaciones presentadas	02
Criterio de oportunidad	0
Acuerdos	18
Archivo	2
Investigación	122
Total, diligencias realizadas	213

ii. Lucha contra el Comercio Ilícito

En 2024, la PGR obtuvo 11 sentencias condenatorias en casos de comercio ilícito, destacando los avances en la lucha contra el contrabando y la falsificación de productos regulados. Durante este período, se aprobaron los protocolos de actuación para la aplicación de la Ley 17-19 en las áreas de alcohol, tabaco y medicamentos, consolidando la coordinación con instituciones estatales y el sector privado, así como definiendo la hoja de ruta para los próximos años.

Un elemento clave ha sido la interacción efectiva con los distintos sectores involucrados en la lucha contra el comercio ilícito. Esta colaboración ha fortalecido la eficiencia y la coordinación de las operaciones, lo que se ha reflejado en el éxito de diversos operativos y diligencias procesales.

A finales de 2024, se emitieron dos autos de apertura a juicio en casos de comercio ilícito registrados en el municipio de Constanza y en la provincia Valverde, con la expectativa de que den como resultado nuevas sentencias condenatorias. La cobertura nacional proporcionada por los fiscales enlaces en todas las provincias ha sido fundamental para garantizar la efectiva persecución de estos delitos.

A continuación, se presentan los datos estadísticos relativos a los casos recibidos por la Unidad de Comercio Ilícito, a saber:



TOTAL ANUAL DE CASOS ENTRANTES

JURISDICCIÓN	TABACO	MEDICAMENTOS	ALCOHOL	HIDROCARBUROS	TOTAL
Distrito Nacional	0	0	0	2	2
Santo Domingo	3	2	0	1	6
Higüey	0	0	0	0	0
La Vega	0	0	0	0	0
San Francisco de Macorís	1	1	1	0	3
San Pedro de Macorís	0	0	2	0	2
Bani	0	0	1	0	1
Azua	4	1	0	1	6
Barahona	0	0	0	0	0
San Jose de Ocoa	0	0	0	0	0
Puerto Plata	2	0	0	0	2
Pedernales	11	0	0	0	11
Salcedo	1	0	0	0	1
San Juan de la Maguana	1	0	12	12	28
Las Matas de Farfán	0	3	4	5	13
Mao	0	0	0	0	7
Hato Mayor	0	0	0	0	0
La Romana	0	0	1	0	0
Bonao	0	6	5	0	1
Moca	0	0	0	3	14
Cotuí	0	2	0	1	1
Dajabón	0	0	0	0	2
Constanza	0	0	0	0	0
Jimaní	0	0	0	0	0
Elías Piña	6	0	2	1	9
El Seibo	1	0	1	0	2
Samaná	0	0	0	0	0
San Cristóbal	2	0	0	0	2
Montecristi	0	0	0	0	0
Villa Altagracia	1	0	0	0	1
Monte Plata	0	0	0	0	0
Total	33	15	29	9	86

ESTADÍSTICAS DE CASOS DE COMERCIO ILÍCITO POR PRODUCTO

JURISDICCIÓN	TABACO	MEDICAMENTOS	ALCOHOL	HIDROCARBUROS	TOTAL
Azua	4	1	0	1	6
Bani	0	0	1	0	1
Barahona	0	0	0	0	0
Bonao	0	6	5	0	14
Constanza	0	0	0	0	0
Cotuí	0	2	0	1	2
Dajabón	0	0	0	0	0
Distrito Nacional	0	0	0	2	2
El Seibo	1	0	1	0	2
Elías Piña	6	0	2	1	9
Hato Mayor	0	0	0	0	0
Higüey	0	0	0	0	0
Jimaní	0	0	0	0	0
La Romana	0	0	1	0	1
La Vega	0	0	0	0	0
Las Matas de Farfán	0	3	4	0	7
Mao	0	0	0	0	7
Moca	0	0	0	3	0
Montecristi	0	0	0	0	1
Monte Plata	0	0	0	0	0
Pedernales	11	0	0	0	11
Puerto Plata	2	0	0	0	2
Salcedo	1	0	0	0	1
Samaná	0	0	0	0	0
San Cristóbal	2	0	0	0	2
San Francisco de Macorís	1	1	1	0	3
San Jose de Ocoa	0	0	0	0	0
San Juan de la Maguana	1	0	12	12	13
San Pedro de Macorís	0	0	2	0	2
Santo Domingo	3	2	0	1	6
Villa Altagracia	1	0	0	0	1
Total	33	15	29	9	86
Total general	66	30	58	18	172



En ese sentido, en el siguiente cuadro se muestran las diligencias realizadas a los casos procesados, a saber:

Estatus	TOTAL
Allanamientos	96
Sentencias Condenatorias	11
Personas capacitadas	181

iii. Mesa de Ilícitos

Las medidas implementadas por el Gobierno a través de la “Mesa de Ilícitos”, coordinada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), han contribuido a que, durante el año 2024, se lograra mantener por tercer año consecutivo la cifra de cero muertes por consumo de bebidas adulteradas. Esta cifra llegó a alcanzar las 330 muertes en 2020 y las 150 muertes en 2021, principalmente durante periodos festivos como Semana Santa y Navidad, temporadas en las que se han coordinado operativos preventivos en diferentes puntos del país.

La lucha efectiva contra el comercio ilícito llevada a cabo durante 2024 resultó en el decomiso de 41,530,499 unidades de mercancías ilegales, que incluyen tabaco y sus derivados, medicamentos, alcohol y clerén. Estos operativos fueron el resultado de 9,822 patrullajes, 96 allanamientos en los cuales se detuvieron a 99 personas, y la inspección de 908 comercios de venta al por menor. Del total decomisado,

34,332,075 unidades corresponden a tabaco y sus derivados, 6,485,997 a medicamentos, 685,819 a alcohol y sus derivados, y 26,608 a estimulantes sexuales.

Asimismo, en 2024 se incineraron 35,073,712 unidades de mercancías ilegales, incluyendo 33,696,586 de tabaco y sus derivados, 73,589 de alcohol y sus derivados, 1,271,551 de medicamentos, 25,480 de estimulantes sexuales y 6,506 de alcohol tipo Clerén.

Además, se retuvieron 43,634 galones de combustible, entre los cuales se encuentran gasolina, gasoil, keroseno, GLP, entre otros.

En cuanto al comercio ilícito de medicamentos falsificados, contrabandeados, adulterados y reetiquetados, que durante décadas ha sido uno de los mayores problemas para el sector farmacéutico y ha afectado la salud de los dominicanos, en 2024 se logró, de manera coordinada, dismantelar las mafias existentes, con el decomiso y destrucción de 6,485,997 unidades de medicamentos, así como el dismantelamiento de fábricas clandestinas. La Asociación de Industrias Farmacéuticas Dominicanas (INFADOMI), por segundo año consecutivo, calificó como trascendentales las acciones encabezadas por el MICM, destacando el aumento considerable en la cantidad de operativos y allanamientos a establecimientos que comercializaban medicamentos ilícitos, y el consecuente decomiso de estos.

Entre las principales iniciativas realizadas durante el año 2024, se destacan las siguientes:

- **Febrero de 2024:** Incineración histórica de más de 11 millones de unidades de mercancías ilícitas;
- **Septiembre de 2024:** Creación de la Dirección de Comercio Ilícito, con el objetivo de implementar políticas, protocolos y mecanismos que faciliten la investigación, persecución y seguimiento de los delitos vinculados al comercio ilícito, tales como el tráfico de hidrocarburos y sus derivados, la falsificación y contrabando de productos regulados, y la violación de derechos de propiedad intelectual, además de velar por la aplicación efectiva de las normativas regulatorias correspondientes; y,
- **Diciembre 2024:** Se presentó ante el Consejo Interinstitucional Público-Privado para la Prevención del Comercio Ilícito, el Dashboard de Comercio Ilícito, una plataforma interactiva para integrar y analizar datos de las operaciones contra el comercio ilícito, proporcionando a los tomadores de decisiones y al público una visión transparente y actualizada¹.

A continuación, se presentan las estadísticas de las acciones ejecutadas durante el 2024 para el control y erradicación del comercio ilícito:

AÑO 2024
ACCIONES EJECUTADAS PARA CONTROLAR EL COMERCIO ILÍCITO

NO.	OPERATIVOS	TOTAL
1	Allanamientos	96
2	Inspección de camiones de transporte de combustibles y mercancías	944
3	Operativos en comisión mixta interinstitucional	93
4	Operativos en apoyo a la dirección de supervisión y control de estaciones de expendio de combustibles	381
5	Patrullas	6,828
6	Vigilancia a puntos de interés	365
7	Inspección camiones de desechos oleosos	1,115
Total		9,822


¹ <https://comercioilicito.micm.gob.do/>

CANTIDAD DE ACTIVIDADES LOGRADAS EN LOS OPERATIVOS

NO.	CANTIDAD	TOTAL
1	Camiones de Transporte de Combustibles inspeccionados	2770
2	Camiones de Transporte de Mercancías inspeccionados	3420
3	Comercios Intervenidos	908
4	Vehículos Retenidos	100
5	Personas Detenidas	99
6	Punto de Interés intervenidos	40
7	Camiones de Desechos Oleosos inspeccionados	2017
Total		9354

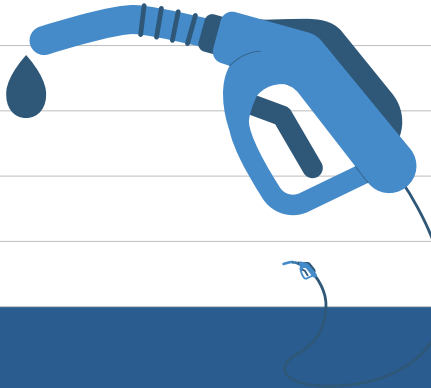
DELITOS DETECTADOS

NO.	DELITOS	TOTAL
1	Transitar sin Sticker	7
2	Transitar con Sticker falso	1
3	Transitar con Sticker vencido	14
4	Trasiego Ilegal de combustibles	36
5	Falta de Factura y/o Conduce	2
6	Almacenamiento Ilegal de Combustibles	4
7	Venta ilegal de Combustibles / mercancías	16
8	Mezcla de Hidrocarburos en Desechos	0
9	Unidades con Combustible Detectado	0
10	Unidades sin Permisos Ambientales	0
11	Unidades sin Permisos de Aduanas	1
Total		81



CANTIDAD DE ACTIVIDADES LOGRADAS EN LOS OPERATIVOS

NO.	TIPO DE COMBUSTIBLES	TOTAL
1	Gasolina	4193
2	Gasoil	28423
3	Kerosene	0
4	GLP	11018
5	Alcohol isopropílico	0
6	Gas Natural GNV	0
7	Otros	0
Total		43634



MERCANCIAS RETENIDAS

NO.	TIPO DE MERCANCIAS	TOTAL
1	Medicamentos y derivados (Unidad)	6485997
2	Tabaco y derivados (Unidad)	34332075
3	Alcohol y derivados (Botellas)	685819
4	Estimulante Sexual (Unidad / Frasco)	26608
5	Alcohol tipo Cleren (Litros)	0
6	Sustancias controladas (cocaína g)	0
Total		41530499



MERCANCIAS INCINERADAS

NO.	TIPO DE MERCANCIAS	TOTAL
1	Medicamentos y derivados	1271551
2	Tabaco y derivados	33696586
3	Alcohol y derivados	73589
4	Estimulante Sexual	25480
5	Alcohol tipo Cleren	6506
Total		35073712

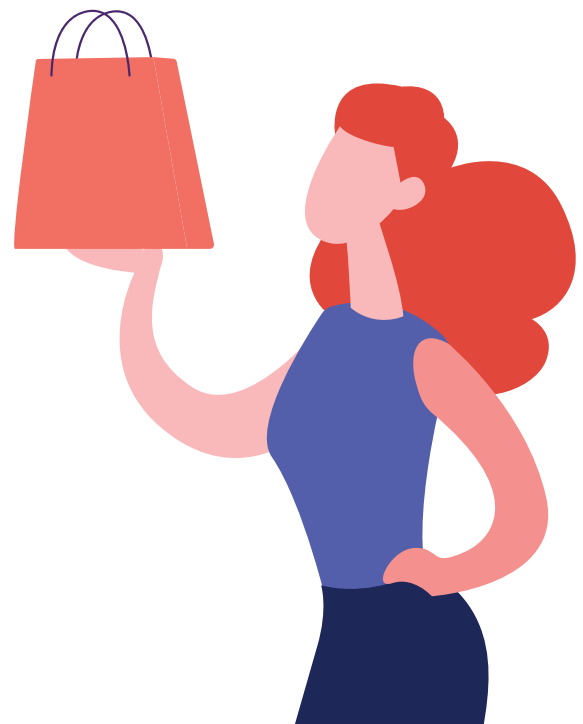
B. Protección del consumidor

En el año 2024, ProConsumidor intensificó sus esfuerzos para combatir el comercio ilegal enfocado en la falsificación y adulteración de productos y la comercialización de bienes ilícitos que afectan tanto a los consumidores como a la economía formal. De igual manera, mantuvieron la constante supervisión, haciendo uso de sus competencias, de manera tal, que productos o servicios cumplan con los elementos esenciales del contrato de consumo.

ProConsumidor continuó llevando a cabo una serie de operativos y acciones de inspección y vigilancia para detectar y erradicar el comercio de productos ilícitos, falsificados, adulterados, contrabandeados y de procedencia desconocida. Esto incluyó intervenciones en mercados formales e informales, así como en puntos de venta en línea.

Durante 2024, se realizaron más de 2,900 inspecciones en diferentes regiones del país, que resultaron en el decomiso de 44,464 productos de comercio ilícito.

Estos productos incluyeron bebida adulterada, bebida falsificada, bebida de procedencia desconocida, botellas de alcohol de contrabando, cigarrillos de contrabando, estimulantes sexuales y medicinas no aptas para el consumo.



Asimismo, el Instituto realizó activamente visitas de inspección a estaciones de expendio de combustibles junto al Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) y el Cuerpo Especializado de Control de Combustible (CECCOM), para la verificación metrológica a fin de comprobar que cumplan con las disposiciones contempladas en la normativa y los reglamentos técnicos aplicables, lo que derivó en sanciones a las estaciones en las que se comprobó que expendían los productos con valores fuera de los rangos permitidos.

Entre las acciones ejecutadas por ProConsumidor se destacan la suspensión de la actividad comercial y sanción de 29 establecimientos por la venta de alcohol adulterado. Además, se sometió ante la PGR a los propietarios de 17 establecimientos comerciales involucrados en la venta de bebidas alcohólicas adulteradas, con el objetivo de que se inicien las acciones judiciales correspondientes en su contra. También se realizó el decomiso y la toma de muestras de cientos de botellas de bebidas alcohólicas presumiblemente ilícitas.

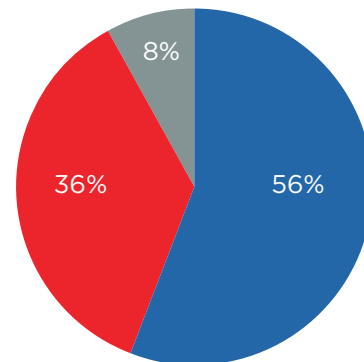
Por otro lado, se sancionaron 12 establecimientos por la venta de alcohol de contrabando, con el decomiso de 536 botellas de alcohol de contrabando y de procedencia ilícita. Asimismo, 121 establecimientos fueron sancionados por la venta de cigarrillos provenientes del comercio ilícito, logrando el decomiso de 35,401 cigarrillos de contrabando.

En el caso de estimulantes sexuales de comercio ilícito, se sancionaron 77 establecimientos y se decomisaron 2,499 unidades de estos productos provenientes del

contrabando. También se sancionó a cinco estaciones de combustible tras comprobarse que expendían los productos con valores fuera de los rangos permitidos.

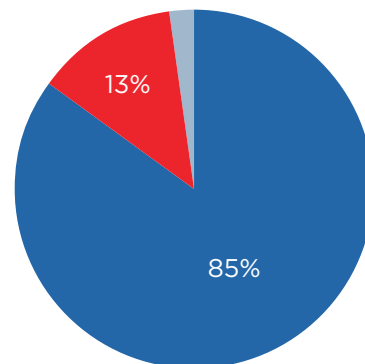
Se decomisaron más de 20,845 cajas de medicamentos falsificados, vencidos y en estado de deterioro, junto con una gran cantidad de muestras médicas que eran vendidas de manera irregular. A continuación, se presentan las estadísticas correspondientes a estas acciones, a saber:

Establecimientos Sancionados por Productos Ilícitos



■ Cigarrillos ■ Estimulantes Sexuales ■ Alcohol

Productos de contrabando o ilícitos decomisados



■ Cigarrillos ■ Estimulantes Sexuales ■ Alcohol



C. En materia de salud pública

Durante el 2024, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a través de DIGEMAPS, ha intensificado el monitoreo para identificar y prevenir la emisión de Registros Sanitarios a terceros no autorizados que intenten comercializar productos protegidos por patentes. Este esfuerzo ha sido clave para salvaguardar los derechos exclusivos de los titulares de patentes, respetando así las normativas nacionales e internacionales en materia de propiedad intelectual.

Un ejemplo destacado de este trabajo es el caso del medicamento Rivaroxabán, que estuvo protegido por patente hasta hace unos meses. Durante este período, DIGEMAPS gestionó de manera responsable una lista considerable de solicitudes de registro sanitario relacionadas con este medicamento. Sin embargo, en seguimiento a la política institucional de respeto a los derechos de propiedad intelectual, estos registros no fueron emitidos hasta la expiración oficial de la patente, asegurando así el cumplimiento de la normativa y evitando vulneraciones al derecho exclusivo del titular.

Asimismo, en colaboración con otras instituciones del Estado, han llevado a cabo operativos de inteligencia y decomiso de productos falsificados, con un enfoque particular en medicamentos y dispositivos médicos. Estas acciones buscan proteger los derechos de propiedad intelectual, así como garantizar que los productos disponibles en el mercado sean seguros, eficaces y de calidad para los consumidores.



D. En materia de telecomunicaciones

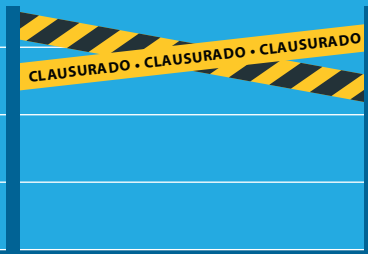
INDOTEL, en el ejercicio de sus funciones de fiscalización y control, y en cumplimiento con las disposiciones establecidas en el artículo 112 de la Ley General de Telecomunicaciones, núm. 153-98, y gracias a la colaboración de la Unidad de Propiedad Intelectual, ordenó la clausura de 34 empresas prestadoras de servicios públicos de telecomunicaciones que operaban sin la autorización requerida por el marco legal vigente.

Este resultado representa un incremento significativo en comparación con las 20 resoluciones de clausura efectuadas en el año 2023, evidenciando el firme compromiso del INDOTEL con el fortalecimiento de sus esfuerzos de fiscalización y control.

A continuación, se detallan las resoluciones ejecutadas en el año 2024:

**TABLA I- MEDIDAS DE CLAUSURA E INCAUTACIÓN DE EQUIPOS
EJECUTADAS EN EL AÑO 2024**

TIPO DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIÓN PROVISTO SIN AUTORIZACIÓN	CANTIDAD
Radiodifusión sonora	11
Reventa de internet	22
Difusión por suscripción (cableras)	1
Radiodifusión televisiva (canales)	0
Total	34



Como resultado de las acciones implementadas por este órgano regulador para detener la comisión de conductas contrarias tipificadas como faltas administrativas tanto en la Ley General de Telecomunicaciones, núm. 153-98, como en la Ley sobre Derecho de Autor, la Dirección Ejecutiva del INDOTEL, amparada en la facultad sancionadora que le otorga la Ley núm. 153-98, como autoridad instructora de los procedimientos sancionadores iniciados por la presunta comisión de faltas muy graves y graves, dio curso a 28 expedientes sancionadores administrativos en el año 2024, que se detallan a continuación:

**TABLA II - PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ADMINISTRATIVOS
INICIADOS EN EL AÑO 2024**

TIPO DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIÓN PROVISTO SIN AUTORIZACIÓN	CANTIDAD
Radiodifusión sonora	4
Reventa de internet	23
Difusión por suscripción (cableras)	1
Radiodifusión televisiva (canales)	0
Total	28



De los procedimientos sancionadores administrativos iniciados en el año 2024, el órgano regulador, por medio de su máxima autoridad, el Consejo Directivo, conoció y decidió 11 casos. En estos, se determinó la responsabilidad de igual número de infractores y se impusieron las sanciones económicas prevista en la Ley núm. 153-98.

**TABLA III - PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ADMINISTRATIVOS
DECIDIDOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN EL AÑO 2024**

TIPO DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIÓN PROVISTO SIN AUTORIZACIÓN	CANTIDAD
Radiodifusión sonora	1
Reventa de internet	8
Difusión por suscripción (cableas)	0
Proceso Sancionador por no pago DU	1
Radiodifusión televisiva (canales)	1
Total	11



E. En materia aduanera

Durante el año 2024, la DGA también ha llevado a cabo diversas acciones para garantizar el cumplimiento y respeto de los derechos de propiedad intelectual, a saber.

Incremento en la Retención de Mercancías

En 2024, se retuvieron 1,158,966 unidades de mercancías por presuntas infracciones de derechos marcarios, superando las 1,105,002 unidades retenidas en 2023. Este aumento se atribuye a las mejoras en los procedimientos de detección y gestión de riesgos, así como una mayor colaboración

con los titulares de derechos. Además, se fortaleció la observancia en los puertos críticos de entrada y salida de mercancías en los procesos de importación, exportación y tránsito.

Destrucción de Mercancías Infractoras por Propiedad Intelectual

El 2024 marcó un récord histórico en la destrucción de mercancías infractoras, alcanzando un total de 205,089 unidades. Este hito destaca el compromiso de la DGA con la eliminación de productos que vulneran los derechos de propiedad intelectual y la protección de los titulares de derechos.

RETENCIÓN DE MERCANCÍAS INFRACTORAS Y NÚMERO DE CASOS POR AÑO

TIPO DE PRODUCTOS	AÑOS					TOTAL
	AGOSTO 2020 - DICIEMBRE 2020	2021	2022	2023	2024	
Accesorios para celulares y tablets	327,872	289,509	65,755	39,061	33,766	755,963
Calzados	100,972	23,694	19,890	54,878	79,780	279,214
Textiles	77,781	2,394	5,571	233,002	25,106	343,854
Accesorios para vestir	16,966	25,506	5,646	27,492	7,600	83,210
Partes para elaboración de calzados	0	154,150	0	221,476	498,421	874,047
Placas y accesorios para vehículos	800	5,200	14,446	24,658	0	45,104
Juguetes	8,846	8,252	3,672	48,017	30,144	98,931
Joyería	9	3,019	515	13,241	25,569	42,353
Bolsos y mochilas	6,210	9,700	2,100	109,177	21,552	148,739
Otros	400	5,812	0	1,977	47,777	55,966
Materiales de empaque	0	0	5,480	42	0	5,522
Artículos de higiene personal	30,000	183,625	53,756	88,649	326,916	682,946
Carbón de hookah	0	0	0	172,800	0	172,800
Perfumes	0	19,996	0	12,386	17,768	50,150
Artículos escolares	0	0	0	11,116	676	11,792
Accesorios de bebé	9,878	2,808	9,264	0	384	22,334
Medicamentos	0	31,216	82	44,289	43,507	119,094
Trajes de baño	0	0	0	718	0	718
Maquillaje	0	7,196	0	0	0	7,196
Total	579,734	772,077	188,199	1,105,002	1,158,966	3,799,933
Número de casos por año	101	57	47	147	124	476

Fuente: Propiedad Intelectual, DGA, Santo Domingo 2024.



Capacitaciones y Colaboración con Titulares de Derechos

Se estableció un esquema sólido de colaboración entre el sector público y privado a través de capacitaciones constantes con titulares de derechos. Estas actividades han fortalecido la capacidad de detección y respuesta frente a actividades ilícitas, promoviendo un enfoque integral para la protección de los derechos de propiedad intelectual.

F. Observancia de los derechos de autor

Durante el año 2024, la ONDA, a través de su Departamento de Inspectoría, realizó un total de 657 actividades de vigilancia e inspectoría, las cuales dieron como resultado 105 inspecciones de oficio, 94 notificaciones de advertencias y emplazamientos, 249 registros de nuevos usuarios, 23 inspecciones de partes, 173 renovaciones de registros y 13 operativos.

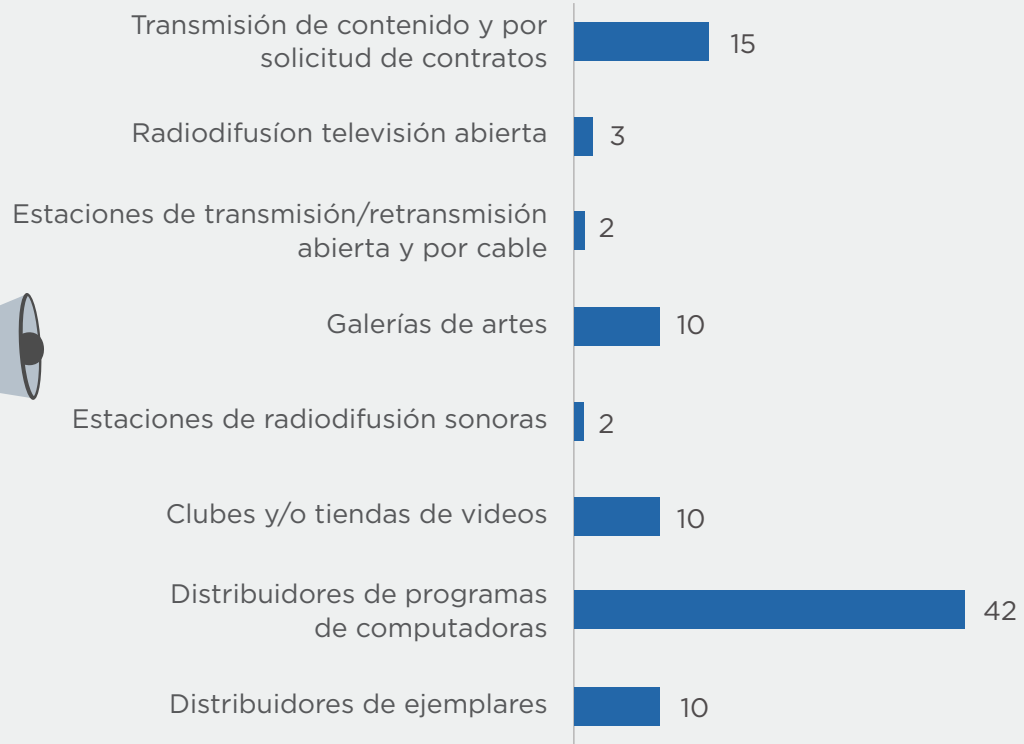
Es preciso destacar que las 105 inspecciones de oficio fueron realizadas a empresas transmisoras de señales satelitales en varias provincias del país para verificación de transmisión autorizada, además de recibir 9 denuncias por transmisiones de señal sin autorización.

A continuación, se presentan las estadísticas de las inspecciones de oficio realizadas en el 2024 para la verificación de contenidos, dirigidas a combatir la piratería digital y de señales en las distintas provincias del país, a saber:

CANTIDAD	LUGAR
12	Santo Domingo.
12	Puerto Plata
01	Monte Plata.
01	Pedernales
03	San Cristóbal.
08	San Juan de la Maguana.
02	Elías Piña.
02	Peravia.
02	Hato Mayor.
05	La Altagracia
03	El Seibo
06	Samaná
09	Santiago.
10	Azua.
04	Barahona.
02	Independencia.
02	Bahoruco.
02	Sánchez Ramírez
01	Hermanas Mirabal
04	Duarte.
03	Dajabón.
02	Montecristi
01	Santiago Rodríguez.
03	Valverde.
03	La Vega
01	Monseñor Nouel
01	Españillat.

Asimismo, fueron notificadas **94 empresas** distribuidoras, importadoras y comercializadoras de bienes o servicios vinculados al derecho de autor para el registro y formalización de estas en la institución, a saber:

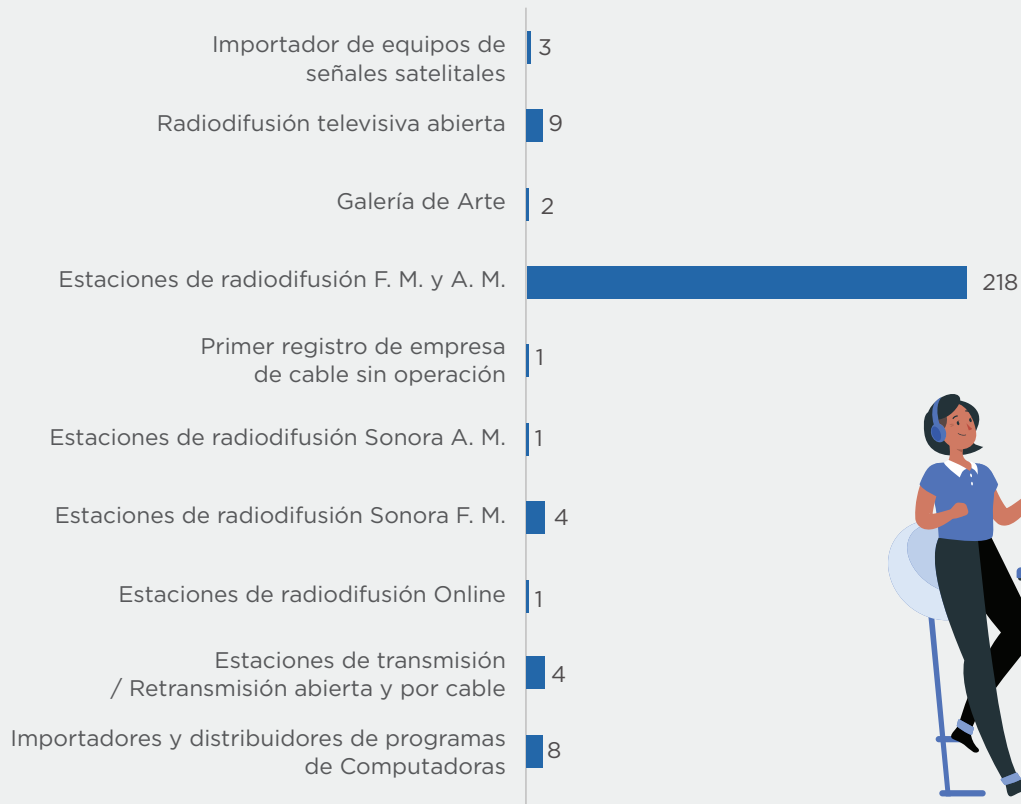
Notificaciones realizadas en los diferentes puntos del país



Fuente: Estadísticas Departamento de Inspectoría.

La institución logró captar **249 nuevos usuarios** de los cuales el **88%** corresponden a la Asociación Dominicana de Radiodifusoras (ADORA), a saber:

Nuevos usuarios registrados



Fuente: Estadísticas Departamento de Inspectoría.

En materia penal, durante el año 2024, se continuaron fortaleciendo las acciones de investigación y persecución de la piratería digital, incorporando un enfoque dirigido a rastrear y confiscar el dinero y los bienes derivados de este delito. Para este propósito, dos fiscales de la Procuraduría Especializada Antilavado de Activos y Financiamiento

del Terrorismo se integraron al Grupo de Trabajo de Piratería Digital, con el objetivo específico de identificar y perseguir los activos de las personas involucradas en estas actividades ilícitas. Actualmente, la Procuraduría General de la República tiene cuatro casos en proceso de investigación, los cuales se prevé someter a la justicia en los próximos meses.

VI. Plan de Trabajo 2025

La República Dominicana continúa avanzando en el fortalecimiento de su marco de propiedad intelectual mediante la implementación de estrategias de cooperación internacional y el desarrollo de iniciativas nacionales orientadas a la protección de los derechos de creadores e innovadores. En este sentido, el Consejo Interministerial de Propiedad Intelectual y las instituciones que lo conforman, han estado trabajando en crear nuevas alianzas clave con organismos internacionales y otras instituciones del Estado, a fin mejorar la observancia de estos derechos y fortalecer las capacidades institucionales en la lucha contra los delitos en esta materia.

A continuación, se presentan las principales acciones y proyectos en curso que se ejecutarán en el año 2025, con el objetivo de consolidar un sistema más eficiente y alineado con los objetivos de desarrollo del país.

i. Acciones conjuntas del Consejo Interministerial de Propiedad Intelectual

- Revisión y actualización de la Estrategia Nacional de Propiedad Intelectual de la República Dominicana, en el marco del Memorándum de Entendimiento firmado entre el MICM, en calidad de coordinador del Consejo Interministerial de



Propiedad Intelectual y la OMPI. Este proyecto tiene como objetivo realizar un diagnóstico actual del clima de protección de propiedad intelectual en la República Dominicana, a fin de construir una nueva política pública y plan de acción alineados a la realidad actual.

- Continuación del proyecto “Desarrollo de Capacidades en Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual”, desarrollado por la División de Fomento del Respeto por la Propiedad Intelectual (División BRIP) de la OMPI. La República Dominicana fue seleccionada como país piloto para la ejecución de esta iniciativa en la región de América Latina, la cual busca fortalecer las capacidades de funcionarios como fiscales, inspectores, agentes de la policía y de aduanas, encargados de la observancia de los derechos de propiedad intelectual.

- Desarrollo de iniciativas para el fortalecimiento de las capacidades de investigación de la Policía Nacional en materia de propiedad intelectual.
- Participación de la República Dominicana en la primera revisión de la implementación del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) de la Organización Mundial del Comercio, de conformidad con el artículo 71.1 del citado acuerdo.

ii. En la propiedad industrial

La Oficina Nacional de la Propiedad Industrial desarrollará una serie de iniciativas clave para facilitar el acceso a la propiedad industrial y fortalecer la cultura de la innovación en la República Dominicana.

- Realización del Campamento “Verano Innovador”, en colaboración con la Universidad Católica Nordestana, dirigido a jóvenes emprendedores con el propósito de fomentar la creatividad y el uso estratégico de la propiedad industrial en sus proyectos.
- Organización de la Reunión Regional CATI-CARD, un encuentro con los Centros de Apoyo a la Tecnología e Innovación (CATI) para intercambiar buenas prácticas en propiedad intelectual y fortalecer el ecosistema de innovación.
- Realización del Seminario sobre el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), enfocado en la importancia de este mecanismo para la protección internacional de invenciones, dirigido a investigadores, innovadores y profesionales del derecho de patentes.
- Implementación de mejoras en los servicios en línea para optimizar los trámites relacionados con la propiedad industrial.
- Desarrollo de un programa de acompañamiento técnico para fomentar el registro de patentes y modelos de utilidad entre inventores y emprendedores nacionales, promoviendo la innovación tecnológica en el país.
- Incorporación de criterios de equidad en programas y servicios, incluyendo la promoción del uso de marcas colectivas para mujeres emprendedoras en la región sur, fortaleciendo su identidad comercial y su acceso a los beneficios de la propiedad industrial.
- Digitalización de recursos legales en la plataforma E-SERPI, lo que facilitará la gestión de disputas y el acceso a información normativa.
- Desarrollo de la Historia Gráfica de la Propiedad Industrial, un registro visual que documentará la evolución de la propiedad industrial en el país.
- Publicación de una nueva edición del Manual de Propiedad Industrial, actualizada con las normativas vigentes para brindar mayor claridad sobre el marco regulatorio.

iii. En el derecho de autor

La Oficina Nacional de Derecho de Autor ejecutará diversos proyectos y actividades con el objetivo de fortalecer la protección y difusión del derecho de autor en la República Dominicana.

- Campaña educativa para sensibilizar a la ciudadanía sobre el derecho de autor y los derechos conexos, dirigida a autores, pintores, escritores y productores, en coordinación con el Ministerio de Educación y la Asociación Dominicana de Radiodifusoras (ADORA).
- Ejecución de un proyecto Antipiratería orientado a reducir la infracción de los derechos de autor, especialmente en medios digitales, con el apoyo de entidades como el Ministerio Público, la DGA y el INDOTEL.
- Conversatorios con las Fedecámaras sobre derecho de autor y derechos conexos, con el fin de sensibilizar al sector empresarial y comercial sobre la importancia del respeto y la protección de la propiedad intelectual.
- Creación de audiovisuales educativos para concienciar a la población, incluyendo sectores creativos, escolares y tecnológicos, sobre el impacto de la piratería en la economía creativa.
- Promoción de la firma de acuerdos interinstitucionales para fomentar la formación académica y la promoción del derecho de autor, en alianza con instituciones nacionales e internacionales.

- Establecimiento de la Mesa de Trabajo Intersectorial sobre el Derecho de Autor contra la Piratería, una iniciativa regional que busca fortalecer la cooperación entre países latinoamericanos para prevenir y combatir la piratería mediante estrategias colaborativas y capacitación.
- Desarrollo del Observatorio Regional de Derecho de Autor, una plataforma digital que permitirá el intercambio de información y buenas prácticas en la región.

iv. En la protección al consumidor

ProConsumidor centrará sus esfuerzos en la fiscalización del mercado y la protección de los derechos de los consumidores a través de diversas iniciativas estratégicas.

- Fortalecimiento de la Vigilancia y Control del Mercado, lo que incluirá la intensificación de inspecciones tanto en comercios físicos como digitales para garantizar el cumplimiento de las normativas de protección al consumidor.
- Implementación de tecnologías avanzadas para la identificación de productos ilícitos.



- Creación de un canal eficiente de denuncias en línea, facilitando la participación ciudadana en la detección de irregularidades comerciales.
- Supervisión reforzada de los contratos de adhesión en plataformas digitales para asegurar condiciones justas para los consumidores.
- Colaboración con marketplaces internacionales en la eliminación de productos falsificados.
- Puesta en marcha de un sistema de alerta temprana que brindará información oportuna sobre riesgos en el comercio digital.
- Promoción de la revisión y modernización del marco legal, con propuestas de reforma para endurecer las sanciones contra la falsificación de productos y actualizar la legislación en materia de protección al consumidor y propiedad intelectual, asegurando un entorno regulatorio más eficaz y adaptado a las nuevas dinámicas del mercado.
- Capacitación en Propiedad Intelectual para la Industria Sanitaria, en colaboración con ONAPI.
- Desarrollo de una plataforma digital para Registro y Protección de Patentes Sanitarias, en conjunto con ONAPI. Este sistema en línea permitirá la identificación y validación de medicamentos, dispositivos médicos y productos alimenticios, simplificando los procesos de registro y facilitando la vigilancia sanitaria.
- Realización de una campaña nacional de sensibilización sobre Propiedad Intelectual utilizando redes sociales y el portal web institucional. La campaña tendrá como propósito educar a la población sobre la importancia de consumir medicamentos auténticos y los riesgos asociados a productos falsificados o de origen ilícito, promoviendo así el respeto por la propiedad intelectual y la reducción de la demanda de productos ilegales.



v. En la salud pública

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a través de la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios, implementará diversas acciones orientadas a fortalecer la protección de la propiedad intelectual en el sector sanitario y mejorar la vigilancia de los productos de salud en la República Dominicana.

- Capacitación en protección de datos y patentes para el personal técnico del Departamento de Registro Sanitario, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos en propiedad intelectual. Esta formación permitirá mejorar los criterios de evaluación de las solicitudes de registro sanitario, garantizando procesos más rigurosos y alineados con las mejores prácticas internacionales.

vi. En materia aduanera

La Dirección General de Aduanas ha delineado una serie de acciones clave enfocadas en fortalecer la protección de la propiedad intelectual y optimizar sus procesos operativos.

- Programa de capacitaciones constantes dirigido al personal técnico del departamento de Propiedad Intelectual, con el propósito de reforzar sus conocimientos sobre la materia y garantizar una aplicación efectiva de la normativa vigente.
- Participación activa en la operación FRONPIAS de la Organización Mundial de Aduanas (OMA). Esta iniciativa internacional busca fortalecer la cooperación entre aduanas para combatir el comercio ilícito de productos que vulneran los derechos de propiedad intelectual, reforzando así la vigilancia en las fronteras y mejorando los mecanismos de control.
- Desarrollo de nuevas estrategias y tácticas basadas en la gestión de riesgo, con el fin de modernizar los procesos de inspección y mejorar la identificación de mercancías que representen un riesgo para la economía y la seguridad del país.

vii. En materia penal

La Procuraduría General de la República continuará fortaleciendo sus capacidades operativas y la colaboración con otras

instituciones, con el objetivo de garantizar la protección de los derechos de propiedad intelectual y el combate contra el comercio ilícito.

- Elaboración de un protocolo en materia de combustible, que establecerá la manera idónea para la disposición final de las evidencias ocupadas en este ámbito.
- Incremento en la cantidad de fiscales especializados en comercio ilícito, con el propósito de mejorar la persecución y sanción de estos delitos.
- Continuación de la implementación del protocolo para la destrucción de mercancías ilícitas junto con la DGA, optimizando la gestión de los productos incautados.
- Capacitación del personal técnico, militar y fiscal a nivel nacional en temas como: i) protocolos interinstitucionales para combatir el comercio ilícito de productos regulados existentes; la Ley 17-19 sobre la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y Falsificación de Productos Regulados, con el fin de garantizar su correcta aplicación en todo el país; desarrollo de un diplomado especializado en Derecho Aduanero, en colaboración con la Dirección General de Aduanas y la Escuela Nacional del Ministerio Público.
- Impulsar acuerdos de cooperación para ampliar la oferta formativa en materia de propiedad intelectual y erradicación del comercio ilícito, con entidades de educación superior del país.



- Realización de una nueva edición del Diplomado contra la Erradicación del Comercio Ilícito y Falsificación de Marcas, con el objetivo de seguir capacitando a fiscales y otros miembros del Ministerio Público en esta lucha.
- Celebración de la Semana contra la Erradicación del Comercio Ilícito, consistentes en una serie de actividades y seminarios para debatir sobre los avances y desafíos en la lucha contra el comercio ilícito.

viii. En derechos del obtentor y materia agrícola

- Aumento de la concienciación sobre los derechos de obtentor en la República Dominicana, a través de seminarios y cursos de formación.
- Eficiencia del proceso de homologación de exámenes DHE realizados por otros estados Miembros.
- Modificación del reglamento de aplicación de la Ley 450-06 sobre Protección de los Derechos del Obtentor, de acuerdo con recomendaciones recibidas de consultas internacionales y misiones de expertos de TAIEX.
- Digitalización completa del procedimiento de solicitud de obtenciones vegetales.
- Diseño de un programa de asistencia técnica y captación de cooperación internacional en el sector agrícola

dirigido a productores, comerciantes y exportadores el aprovechamiento de las denominaciones de origen e indicaciones geográficas.

- Diseño de una estrategia para la divulgación de la importancia del uso de la propiedad industrial para la agricultura en la República Dominicana.
- Plan de concienciación de productores y proveedores de insumos sobre la importancia de proteger sus productos mediante la propiedad intelectual.
- Coordinación de un entrenamiento para profundizar en la conexión entre el ADPIC, la biotecnología y la biodiversidad en el comercio.
- Solicitud de asistencia técnica para la formulación y logro de consenso sobre legislación nacional para la biotecnología aplicada y sus disciplinas, incluyendo aspectos comerciales.






INFORME ANUAL SOBRE
EL CLIMA DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN
Y OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE
PROPIEDAD INTELECTUAL
EN LA REPÚBLICA DOMINICANA



micm.gob.do

 [micmrd](#)  [micmrd](#)  [mic_rd](#)

 [in](#) Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

CONSEJO INTERMINISTERIAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL